

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN
Núm.: GIM0502022/16
Exp.: EGR100305M11
Oficio Num.: GIM02022-16-05-091/17

HOJA No. 1

ASUNTO: Se dan a conocer las observaciones determinadas en la revisión.

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 18 de Septiembre de 2017

C. REPRESENTANTE LEGAL DE:
ERFOLG GROUP, S. A. DE C. V.
JESUS VASCONCELOS No. 2 INTERIOR 1
CHAPULTEPEC
TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA
C.P. 27054

Esta Administración Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA; SEGUNDA, párrafo primero, Fracciones I y II; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; OCTAVA, párrafo primero, fracción I, incisos b) y d); NOVENA, párrafo primero, y DÉCIMA, párrafo primero, fracción II del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de Agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo y 42 primer párrafo, fracciones III y IV del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y Artículos 1; 2; 4; 18; 20 primer párrafo, fracción VII; 22; 29 primer párrafo, fracciones III, IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95 de fecha 30 de noviembre de 2011; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 3 primer párrafo, fracción II, numeral 6 y último párrafo de dicha fracción; 7 último párrafo; 10; 17; 26 primer párrafo, fracciones I, III, IV, V, VIII, XI, XXV, XXIX y XXXVIII y párrafos segundo y tercero de dicho artículo; 43 primer párrafo, fracción VI del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012, reformado y adicionado mediante Decretos que reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 34 y 69 de fechas 29 de abril de 2014, y 26 de agosto de 2016 respectivamente; y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 46-A, primer párrafo y 48 primer párrafo, fracción IV, del propio Código Fiscal de la Federación; le comunica lo siguiente:

Se le dan a conocer los hechos y omisiones conocidos en relación a la revisión de la que fue objeto al solicitarle información mediante el oficio número 345/2016 de fecha 17 de Noviembre de 2016 girado por el suscrito; mismo que fue notificado al C. JOSE RICARDO CHAVEZ CHAGOYA, en su carácter de tercero compareciente y quien

.....2

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN
Núm.: GIM0502022/16
Exp.: EGR100305M11
Oficio Num.: GIM02022-16-05-091/17

HOJA No. 2

dijo ser ayudante en general del contribuyente ERFOLG GROUP, S. A. DE C. V., con fecha 29 de Noviembre de 2016, previo citatorio, a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones fiscales, a que esta afecta como sujeto directo, en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto al Valor Agregado por los meses comprendidos de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre de 2014 e Impuesto Sobre la Renta por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2014 al 31 de Diciembre de 2014 y como retenedor, en materia de la siguiente contribución federal: Impuesto Sobre la Renta por el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de Enero de 2014 al 31 de Diciembre de 2014; por el que se hubiera presentado o debieron haber sido presentadas las declaraciones del ejercicio y mensuales definitivas correspondientes a las contribuciones antes señaladas, así como diversa documentación relativa a la misma, derivado de lo anterior se hacen constar en este oficio los siguientes:

HECHOS Y OMISIONES

I.- ANTECEDENTES DE LA REVISIÓN.

1.- NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO 345/2016 DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2016, EL CUAL SE LE SOLICITA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO GIM0502022/16.

Siendo las 15:20 horas del día 28 de Noviembre de 2016, el C. LUIS CASTAÑEDA HUERTA notificador adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyó, legalmente en el domicilio ubicado en: JESUS VASCONCELOS No. 2 INTERIOR 1 CHAPULTEPEC, C.P. 27054, en la ciudad de Torreón, Coahuila, domicilio fiscal del contribuyente ERFOLG GROUP, S. A. DE C. V., con el objeto de hacer entrega y notificar el Oficio número 345/2016, de fecha 17 de Noviembre de 2016, el cual se le solicita información y documentación, emitido por el C. C.P. y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, al contribuyente ERFOLG GROUP, S. A. DE C. V., para tal efecto se requirió la presencia del representante legal de la contribuyente ERFOLG GROUP, S. A. DE C. V., siendo que el C. JOSE RICARDO CHAVEZ CHAGOYA en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser ayudante en general del contribuyente revisado, quien no acreditó documentalente dicha relación, sin embargo lo manifestó bajo protesta de decir verdad y enterado de las penas en que incurrir quienes se conducen con falsedad ante esta Autoridad competente, quien se identifica con credencial para votar con fotografía folio número 0444130006077, clave de elector CHCHRC94011305H400, expedida por el Instituto Federal Electoral-Registro Federal de Electores, que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su firma, manifestó que el Representante Legal del Contribuyente ERFOLG GROUP, S. A. DE C. V., no se encontraba en el citado domicilio, en virtud de que SE ENCUENTRA DE VIAJE razón por la cual el C. notificador procedió a entregarle el original del Citatorio número CG5-045/16, a efecto de que el representante legal de la contribuyente ERFOLG GROUP, S. A. DE C. V., estuviera presente en el domicilio antes indicado el día 29 de Noviembre de 2016 a las 11:20, para desahogar la diligencia ahí ordenada.

Ahora bien, siendo las 11:20 horas del día 29 de Noviembre de 2016, el C. LUIS CASTAÑEDA HUERTA, notificador adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Torreón de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, se constituyó en: JESUS VASCONCELOS No. 2 INTERIOR 1 CHAPULTEPEC, C.P. 27054, en la ciudad de Torreón, Coahuila, domicilio fiscal que ocupa el contribuyente revisado, con el objeto de notificar el Oficio

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN
Núm.: GIM0502022/16
Exp.: EGR100305M11
Oficio Num.: GIM02022-16-05-091/17

HOJA No. 3

número 345/2016, de fecha 17 de Noviembre de 2016, el cual se le solicita información y documentación, emitido por el C. C.P. y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Para tal efecto, se hace constar que fue requerida nuevamente la presencia física del representante legal de la contribuyente ERFOLG GROUP, S. A. DE C. V., al C. JOSE RICARDO CHAVEZ CHAGOYA, en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser ayudante en general del contribuyente revisado quien manifestó que no estaba presente en virtud de que SE ENCUENTRA DE VIAJE, en consecuencia y al no haberse presentado en la fecha y hora fijada en el citatorio número CG5-045/16 de fecha 28 de Noviembre de 2016, antes referido, fue requerida la presencia física de un tercero que se encontrara en ese momento en el domicilio del contribuyente, apersonándose el C. JOSE RICARDO CHAVEZ CHAGOYA, en su carácter de tercero compareciente y quien dijo ser ayudante en general del contribuyente revisado, no acreditando documentalmente dicha relación, sin embargo lo manifestó bajo protesta de decir verdad y enterado de las penas en que incurrir quienes se conducen con falsedad ante esta Autoridad competente, y con domicilio en CALLE NAZAS 154, COLONIA NUEVO REFUGIO, C.P. 35029, en la ciudad de GOMEZ PALACIO, DURANGO, y quien a petición del notificador se identifica con credencial para votar con fotografía folio número 0444130006077, clave de elector CHCHRC94011305H400, expedida por el Instituto Federal Electoral-Registro Federal de Electores, que contiene la fotografía que corresponde a los rasgos físicos de dicha persona, así como su firma, documento que se tuvo a la vista, se examinó y se devolvió de conformidad a su portador.

Se hace constar que ante el C. JOSE RICARDO CHAVEZ CHAGOYA el notificador C. LUIS CASTAÑEDA HUERTA, se identificó con su constancia de identificación oficial número ACF/ALFT-0076/2016, de fecha 30 de Agosto de 2016, con vigencia del 30 de Agosto de 2016 al 31 de Diciembre de 2016, con número de filiación CAHL-831116, expedida por el C.P. y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el cual ostenta su firma autógrafa, en la cual aparece la fotografía que corresponde a los rasgos físicos del C. notificador.

Hecho lo anterior el notificador entregó el Oficio número 345/2016, de fecha 17 de Noviembre de 2016, el cual se le solicita información y documentación, con firma autógrafa original del C. C.P. y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza quien para constancia de recepción estampó de su puño y letra la siguiente leyenda: "Previo lectura e identificación del C. Notificador y enterado de su contenido y alcance recibí el original del presente oficio con firma autógrafa del Servidor Público que lo emite el cual consta de cuatro hojas útiles por un solo lado, así como un ejemplar de la carta de los derechos del contribuyente auditado un folleto del programa anticorrupción en auditorías fiscales y un tríptico de Acuerdos Conclusivos de la Prodecon siendo las 11:20 horas del día 29 de Noviembre de 2016", su nombre, cargo y firma en dos copias del Oficio antes mencionado.

Dicha documentación e información que se solicitó, es la que se relaciona a continuación:

I.-CEDULAS DE TRABAJO

1.- Cédula de papeles de trabajo que contenga la integración mensual que muestre los conceptos que conforman los ingresos nominales para efectos del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio sujeto a revisión.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN
Núm.: GIM0502022/16
Exp.: EGR100305M11
Oficio Num.: GIM02022-16-05-091/17

HOJA No. 4

- 2.- Cédula de papeles de trabajo que contenga las cifras de la integración de los cálculos de los Pagos mensuales del Impuesto al Valor Agregado propio, de los meses sujetos a revisión, así como de los cálculos de los Pagos Provisionales del Impuesto Sobre la Renta propio y retenido, del ejercicio sujeto a revisión, incluyendo la determinación del coeficiente de utilidad aplicado.
- 3.- Cédula de papeles de trabajo que contenga la determinación del cálculo de las depreciaciones y amortizaciones deducibles aplicadas en el ejercicio sujeto a revisión.
- 4.- Papel de trabajo mediante el cual se consigne por conceptos los actos realizados que integran el Valor Neto de los Actos o Actividades identificados por cada una de las tasas afectas al Impuesto al Valor Agregado efectivamente cobrado, así como el Impuesto al Valor Agregado acreditable efectivamente pagado por cada uno de los meses sujetos a revisión.
- 5.- Cédula de papeles de trabajo que contenga la integración por concepto e importe de los Ingresos Acumulables, así como de las Deducciones Autorizadas manifestados en la declaración Anual del ejercicio que se revisa y que son base para el pago del Impuesto Sobre la Renta.
- 6.- Cédula de papel de trabajo para la determinación de pérdidas fiscales de ejercicios anteriores pendientes de aplicar, que en su caso se aplicaron en el ejercicio sujeto a revisión.
- 7.- Cédula de papeles de trabajo que contenga la determinación base y cálculo del Ajuste Anual por Inflación del ejercicio sujeto a revisión.
- 8.- En su caso, cédula de papel de trabajo en el que haya determinado el inventario acumulable, si optó por Acumular sus inventarios para efectos del cálculo de los pagos provisionales y anual del Impuesto Sobre la Renta.

II.-DOCUMENTACION COMPROBATORIA

- 1.- Libros Principales y Auxiliares, así como los Registros y Cuentas Especiales que conforme a las disposiciones legales debe llevar, de conformidad con el artículo 28 primer párrafo fracciones I, II y III del Código Fiscal de la Federación y artículo 33 de su reglamento.
- 2.- Consecutivo fiscal de facturas de ventas, contratos, notas de remisión, recibos, comandas, tiras de auditoría de máquinas registradoras y notas de crédito del ejercicio sujeto a revisión.
- 3.- Pólizas de registro de Ingresos, Egresos y de Diario con su documentación soporte del ejercicio sujeto a revisión.
- 4.- Estados de Cuenta y fichas de Depósitos Bancarios de todas las cuentas que manejó, así como comprobantes de comisiones, traspasos, préstamos, intereses y cheques devueltos del ejercicio sujeto a revisión.

Esta información y documentación debió presentarse en forma completa, correcta y oportuna mediante escrito debidamente firmado por el representante legal de la contribuyente ERFOLG GROUP, S. A. DE C. V., en original y dos copias, dentro del plazo de 15 (quince) días hábiles, computados a partir del día siguiente a aquél que surtió efecto la notificación del oficio en cuestión, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 53 inciso c), del Código Fiscal de la Federación vigente.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN
Núm.: GIM0502022/16
Exp.: EGR100305M11
Oficio Num.: GIM02022-16-05-091/17

HOJA No. 5

2.- NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO GIM02022-16-05-027/17 DE FECHA 3 DE FEBRERO DE 2017, EN EL QUE SE LE IMPONE LA MULTA QUE SE INDICA BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO GIM0502022/16.

Se hace constar que en la ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las 13:00 horas del día 3 de Febrero de 2017, en virtud de que el Contribuyente ERFOLG GROUP, S. A. DE C. V., desocupo su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en JESUS VASCONCELOS No. 2 INTERIOR 1 CHAPULTEPEC, C.P. 27054, en la ciudad de Torreón, Coahuila, habiéndose constatado que el domicilio antes mencionado en el que el contribuyente revisado realizaba actividades por las que está obligado al pago de las contribuciones federales sujetas a revisión se encuentra desocupado, tal como se hizo constar en el acta circunstanciada de hechos de fecha 3 de febrero de 2017 levantada del folio número 1 al folio número 5, y dado que el personal designado para el desahogo de la revisión ordenada mediante orden No. GIM0502022/16 contenida en el oficio No. 345/2016 de fecha 17 de Noviembre de 2016, expedida por el Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, C.P. y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES; no pudo continuar con el desahogo de los procedimientos de revisión, esta Autoridad procedió a notificar por estrados el oficio numero GIM02022-16-05-027/17, de fecha 3 de febrero de 2017, en el que se le impone la multa que se indica, emitido por el C. C.P. y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Colocándose el citado oficio durante quince días consecutivos a partir del 3 de Febrero de 2017, en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Calzada Manuel Avila Camacho 2375 casi esquina con Calzada Abastos, Colonia Estrella C.P. 27010 Torreón, Coahuila de Zaragoza; así mismo publicándose dicho documento por el mismo plazo en la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>.

En la Ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las 10:30 horas del día 28 de Febrero de 2017, se hizo constar que habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, se procedió a retirar el citado oficio de los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Calzada Manuel Avila Camacho 2375 casi esquina con Calzada Abastos, Colonia Estrella C.P. 27010 Torreón, Coahuila de Zaragoza; y de la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, por lo que con esa fecha y de conformidad con lo establecido en el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se considera que la notificación del mismo quedo legalmente efectuada.

3.- DE LA SOLICITUD A LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES.

Mediante requerimiento número SFINCOAHACF/2017/000034, de fecha 24 de febrero de 2017, girado a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, por el C. C.P. JOSE ARMANDO LOPEZ FRAYRE, en su carácter de Administrador Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, solicitó a la COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISION DE PROCESOS PREVENTIVOS, copia certificada de los Estados de Cuenta Bancarios por el Ejercicio del 01 de Enero de 2014 al 31 de Diciembre de 2014, de las cuentas bancarias propiedad del Contribuyente ERFOLG GROUP, S.A. DE C.V..

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN
Núm.: GIM0502022/16
Exp.: EGR100305M11
Oficio Num.: GIM02022-16-05-091/17

HOJA No. 6

El citado documento se emitió con la finalidad de ejercer las facultades y atribuciones que le confieren los artículos 42 y 42-A del Código Fiscal de la Federación además de las atribuciones conferidas en el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 08 de julio de 2015 publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015, ello en virtud de que la COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, tiene vínculo fiscal con el Contribuyente Auditado.

4.- CONTESTACION EN RELACION AL REQUERIMIENTO NÚMERO SFINCOAHACF/2017/000034, DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2017, GIRADO A LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES.

En respuesta al requerimiento número SFINCOAHACF/2017/000017, de fecha 24 de febrero de 2017, la LIC. LUCILA SAUL HERNANDEZ, DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE ATENCION A AUTORIDADES "C" de la COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, emitió el oficio número 214-3/LSK-5145594/2017 de fecha 11 de abril de 2017, despachado el día 18 de abril de 2017, esta información y documentación fue recibida por la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día 12 de mayo de 2017, misma que es parte integrante del Expediente de Papeles de trabajo abierto a nombre del Contribuyente ERFOLG GROUP, S.A. DE C.V. y de las cuales la COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, proporciono copias fotostáticas de los Estados de cuenta Bancarios de la cuenta número 7001-3285223 contrato número 7814533793, correspondientes a la Institución Bancaria BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., cuenta número 0184854322, correspondientes a la Institución Bancaria BBVA BANCOMER, S.A., y cuentas número 00263740310, 00266669467, 00641166107, 00644866378, 00812934357 y cuenta número 00814388507, correspondientes a la Institución Bancaria BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., información y documentación de la cual se conoció que el Contribuyente Revisado ERFOLG GROUP, S.A. DE C.V., un total de depósitos en cantidad de \$ 15'647,875.26 mismos que a continuación detallan:

BANCO NACIONAL MEXICANO, S.A., CUENTA NUMERO 7814533793

FECHA	CONCEPTO	DEPOSITOS
03/01/2014	pago recibido de santander por orden de grupo brasileiro	37,069.96
03/01/2014	pago recibido de ricardo cesar muños rodriguez	75,000.00
06/01/2014	deposito efectivo suc camp la rosita	10,881.00
08/01/2014	pago recibido de scotiabank ramoz vazquez carlos ignacio	6,403.51
08/01/2014	pago recibido de scotiabank grupo regualsa sa	2,428.81
08/01/2014	pago recibido de scotiabank grupo regualsa sa	2,619.80
08/01/2014	pago recibido de scotiabank gutierrez aladro maria isabel	3,674.01
08/01/2014	pago recibido de scotiabank gutierrez aladro maria isabel	2,815.95
09/01/2014	pago recibido de hsbc por orden de habilitados integrantes ferlas	2,300.00
09/01/2014	pago recibido de scotiabank ramoz vazquez carlos ignacio	6,702.92
10/01/2014	pago recibido de santander por orden de grupo brasileiro	19,908.23
13/01/2014	pago recibido de santander por orden de grupo brasileiro	19,908.23
14/01/2014	pago recibido de scotiabank gutierrez aladro maria isabel	6,070.16
14/01/2014	pago recibido de scotiabank grupo regualsa sa	4,051.25
14/01/2014	pago recibido de scotiabank ramoz vazquez carlos ignacio	7,767.41

.....7

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN
Núm.: GIM0502022/16
Exp.: EGR100305M11
Oficio Num.: GIM02022-16-05-091/17

HOJA No. 7

Continúa cuadro anterior.....

14/01/2014	deposito global 505 abo x dev de op semana02picanhas2014	1,749.76
15/01/2014	pago recibido de bbva bancomer ricardo cesar mu#oz rodriguez	9,500.00
15/01/2014	pago recibido de hsbc por bioteksa s.a de c.v	40,073.43
17/01/2014	pago recibido de santander por orden de grupo brasileiro	19,406.74
20/01/2014	deposito mixto	3,741.68
20/01/2014	deposito mixto	3,741.68
20/01/2014	pago recibido de santander por orden de grupo brasileiro	19,406.75
21/01/2014	deposito global 505 abo x dev de op semana03picanhas2014	888.36
22/01/2014	pago recibido de santander por orden de grupo brasileiro	4,051.25
22/01/2014	pago recibido de scotiabank grupo regualsa sa	1,740.00
22/01/2014	pago interbancario ref	7,767.41
22/01/2014	pago recibido de scotiabank ramoz vazquez carlos ignacio	1,740.00
23/01/2014	pago recibido de scotiabank gutierrez aladro maria isabel	6,263.27
23/01/2014	Pago recibido de scotiabank gutierrez aladro maria isabel	1,740.00
24/01/2014	pago recibido de santander por orden de grupo brasileiro	18,500.00
27/01/2014	pago recibido de santander por orden de grupo brasileiro	20,983.00
28/01/2014	deposito global 505 abo x dev de op semana04picanhas2014	888.36
29/01/2014	pago recibido de scotiabank gutierrez aladro maria isabel	4,264.19
29/01/2014	pago recibido de santander por orden de grupo brasileiro	5,806.67
29/01/2014	pago recibido de scotiabank ramoz vazquez carlos ignacio	7,354.63
31/01/2014	pago recibido de santander por orden de grupo brasileiro	18,500.00
31/01/2014	pago resibido de ricardo cesar muñoz rodriguez	67,000.00
	sumas enero	472,708.42
04/02/2014	pago recibido de proyecto muro sa de cv	1,100.00
04/02/2014	pago resibido de ricardo cesar muñoz rodriguez	5,000.00
04/02/2014	pago recibido de santander por orden de grupo brasileiro	19,822.78
04/02/2014	pago resibido de ricardo cesar muñoz rodriguez	38,000.00
04/02/2014	pago recibido de scotiabank grupo regualsa sa	5,831.03
04/02/2014	pago recibido de scotiabank gutierrez aladro maria isabel	4,187.80
04/02/2014	pago recibido de scotiabank ramoz vazquez carlos ignacio	7,786.79
05/02/2014	pago recibido de intelligent sourcing solutions	9,500.00
06/02/2014	pago resibido de ricardo cesar muñoz rodriguez	50,000.00
07/02/2014	pago recibido de santander por orden de grupo brasileiro	38,727.44
10/02/2014	pago recibido de proyecto muro sa de cv	500.00
12/02/2014	pago recibido de scotiabank gutierrez aladro maria isabel	6,531.47
12/02/2014	pago recibido de scotiabank grupo regualsa sa	4,388.56
13/02/2014	pago recibido de scotiabank ramoz vazquez carlos ignacio	55,000.00
13/02/2014	pago recibido de scotiabank ramoz vazquez carlos ignacio	7,829.19
14/02/2014	pago recibido de intelligent sourcing solutions	15,000.00
14/02/2014	pago recibido de santander por orden de grupo brasileiro	20,435.45
14/02/2014	pago recibido de hsbc por orden de bioteksa	40,073.43
17/02/2014	pago recibido de santander por orden de grupo brasileiro	20,435.45
18/02/2014	pago recibido por ricardo cesar muños rodriguez	10,000.00
19/02/2014	pago recibido de scotiabank grupo regualsa sa	4,388.56

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN
Núm.: GIM0502022/16
Exp.: EGR100305M11
Oficio Num.: GIM02022-16-05-091/17

HOJA No. 8

Continúa cuadro anterior.....

19/02/2014	pago recibido de scotiabank ramoz vazquez carlos ignacio	8,966.56
19/02/2014	pago recibido de scotiabank gutierrez aladro maria isabel	6,832.17
21/02/2014	pago recibido de santander por orden de grupo brasileiro	39,817.43
21/02/2014	pago recibido de intelligent sourcing solutions	18,000.00
26/02/2014	pago recibido de scotiabank gutierrez aladro maria isabel	4,388.56
26/02/2014	pago recibido de scotiabank gutierrez aladro maria isabel	2,352.28
26/02/2014	pago recibido de santander por orden de grupo brasileiro	4,388.56
26/02/2014	pago recibido de scotiabank ramoz vazquez carlos ignacio	8,288.92
28/02/2014	pago recibido de grupo brasileiro sa	18,614.22
28/02/2014	pago recibido por ricardo cesar muños rodriguez	60,000.00
28/02/2014	pago recibido de proyecto muro sa de cv	400.00
	sumas febrero	536,586.65
03/03/2014	pago recibido de santander por orden de grupo brasileiro	18,614.22
04/03/2014	pago recibido por ricardo cesar muños rodriguez	15,000.00
05/03/2014	pago recibido de scotiabank gutierrez aladro maria isabel	6,565.30
05/03/2014	pago recibido de scotiabank grupo regualsa sa	4,564.10
05/03/2014	pago recibido de scotiabank ramoz vazquez carlos ignacio	8,288.92
07/03/2014	pago recibido de santander por orden de grupo brasileiro	39,989.40
07/03/2014	pago recibido de intelligent sourcing solutions	8,000.00
10/03/2014	deposito efectivo suc. torreón coah	3,000.00
11/03/2014	pago recibido por ricardo cesar muños rodriguez	5,000.00
12/03/2014	pago recibido de scotiabank ramoz vazquez carlos ignacio	8,604.89
12/03/2014	pago recibido de scotiabank ramoz vazquez carlos ignacio	1,740.00
12/03/2014	pago recibido de scotiabank gutierrez aladro maria isabel	6,565.30
12/03/2014	pago recibido de scotiabank gutierrez aladro maria isabel	1,740.00
14/03/2014	pago recibido de santander por orden de grupo brasileiro	20,000.00
14/03/2014	pago recibido de habilitados integrales ferlas s su	5,000.00
18/03/2014	pago recibido de scotiabank grupo regualsa sa	4,213.00
18/03/2014	pago recibido de santander por orden de grupo brasileiro	22,626.12
19/03/2014	pago recibido de scotiabank ramoz vazquez carlos ignacio	8,604.89
19/03/2014	pago recibido de scotiabank gutierrez aladro maria isabel	6,389.77
19/03/2014	pago recibido de scotiabank grupo regualsa sa	4,915.20
19/03/2014	pago recibido de scotiabank grupo regualsa sa	1,740.00
21/03/2014	pago recibido de scotiabank grupo regualsa sa	15,000.00
24/03/2014	pago recibido de santander por orden de grupo brasileiro	27,349.78
26/03/2014	pago recibido de hsbc de bioteksa	40,073.43
27/03/2014	pago recibido de scotiabank gutierrez aladro maria isabel	6,214.20
27/03/2014	pago recibido de scotiabank ramoz vazquez carlos ignacio	8,363.14
28/03/2014	deposito mixto	3,741.68
28/03/2014	pago recibido de santander por orden de grupo brasileiro	44,549.22
	sumas de marzo	346,452.56
01/04/2014	pago recibido de scotiabank grupo regualsa sa	4,739.64
01/04/2014	pago recibido de scotiabank grupo regualsa sa	4,915.20
02/04/2014	pago recibido de scotiabank gutierrez aladro maria isabel	7,197.24

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN
Núm.: GIM0502022/16
Exp.: EGR100305M11
Oficio Num.: GIM02022-16-05-091/17

HOJA No. 9

Continúa cuadro anterior.....

02/04/2014	pago recibido de scotiabank ramoz vazquez carlos ignacio	8,390.93
04/04/2014	pago recibido de santander por orden de grupo brasileiro	38,839.30
08/04/2014	pago recibido de scotiabank ramoz vazquez carlos ignacio	8,917.56
08/04/2014	pago recibido de scotiabank gutierrez aladro maria isabel	6,881.26
08/04/2014	pago recibido de scotiabank grupo regualsa sa	4,915.20
11/04/2014	pago recibido de santander por orden de grupo brasileiro	38,982.38
15/04/2014	pago recibido de habilitados integrales ferlas s su	8,700.00
15/04/2014	pago recibido de santander por orden de grupo brasileiro	41,529.89
23/04/2014	pago recibido de scotiabank ramoz vazquez carlos ignacio	8,390.93
23/04/2014	pago recibido de scotiabank ramoz vazquez carlos ignacio	8,215.39
23/04/2014	pago recibido de scotiabank gutierrez aladro maria isabel	6,565.30
23/04/2014	pago recibido de scotiabank gutierrez aladro maria isabel	6,214.22
24/04/2014	pago recibido de scotiabank grupo regualsa sa	4,915.20
24/04/2014	pago recibido de scotiabank grupo regualsa sa	4,915.20
25/04/2014	pago recibido de santander por orden de grupo brasileiro	35,926.72
30/04/2014	pago recibido de scotiabank grupo regualsa sa	5,266.27
30/04/2014	pago recibido de scotiabank gutierrez aladro maria isabel	6,846.16
30/04/2014	pago recibido de scotiabank ramoz vazquez carlos ignacio	8,215.39
30/04/2014	deposito mixto	3,741.68
	sumas de abril	273,221.06
02/05/2014	pago recibido de santander por orden de grupo brasileiro	40,942.45
06/05/2014	pago recibido de scotiabank grupo regualsa sa	5,266.27
06/05/2014	pago recibido de scotiabank gutierrez aladro maria isabel	5,617.36
06/05/2014	pago recibido de scotiabank ramoz vazquez carlos ignacio	8,004.73
12/05/2014	pago recibido de santander por orden de grupo brasileiro	44,906.64
16/05/2014	pago recibido de santander por orden de grupo brasileiro	41,543.36
19/05/2014	deposito mixto	3,741.68
23/05/2014	deposito mixto	3,741.68
23/05/2014	pago recibido de santander por orden de grupo brasileiro	41,344.89
26/05/2014	deposito efectivo	3,500.00
28/05/2014	pago recibido de hsbc el viajero del norte	1,500.00
30/05/2014	pago recibido de santander por orden de grupo brasileiro	40,091.18
30/05/2014	deposito mixto	3,741.68
	sumas de mayo	243,941.92
03/06/2014	pago recibido por ricardo cesar muños rodriguez	4,000.00
05/06/2014	pago recibido de habilitados integrales ferlas s su	10,000.00
06/06/2014	pago recibido de santander por orden de grupo brasileiro	41,154.78
13/06/2014	pago recibido de santander por orden de grupo brasileiro	39,764.57
13/06/2014	deposito mixto	3,741.68
20/06/2014	pago recibido de hsbc el viajero del norte	1,500.00
20/06/2014	pago recibido de santander por orden de grupo brasileiro	41,021.11
20/06/2014	deposito mixto	3,741.68
27/06/2014	pago recibido de santander por orden de grupo brasileiro	42,477.28
30/06/2014	deposito mixto	3,741.68

.....10

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN
Núm.: GIM0502022/16
Exp.: EGR100305M11
Oficio Num.: GIM02022-16-05-091/17

HOJA No. 10

Continúa cuadro anterior.....

30/06/2014	deposito mixto	3,741.68
	sumas de junio	194,884.46
04/07/2014	pago recibido de santander por orden de grupo brasileiro	45,008.74
11/07/2014	pago recibido de santander por orden de grupo brasileiro	45,342.12
11/07/2014	deposito mixto	7,483.36
15/07/2014	deposito de salvo buen cobro	7,963.63
21/07/2014	pago recibido de santander por orden de grupo brasileiro	44,895.35
22/07/2014	pago recibido de hsbc el viajero del norte	1,500.00
25/07/2014	pago recibido de santander por orden de grupo brasileiro	46,318.10
29/07/2014	deposito mixto	3,741.68
	sumas de julio	202,252.98
01/08/2014	pago recibido de santander por orden de grupo brasileiro	47,648.35
04/08/2014	deposito mixto	3,741.68
08/08/2014	pago recibido de santander por orden de grupo brasileiro	6,549.66
11/08/2014	deposito mixto	3,741.68
11/08/2014	pago recibido de santander por orden de grupo brasileiro	41,806.25
15/08/2014	pago recibido de santander por orden de grupo brasileiro	48,489.69
18/08/2014	deposito mixto	3,741.68
20/08/2014	pago recibido de hsbc el viajero del norte	1,500.00
22/08/2014	pago recibido de santander por orden de grupo brasileiro	45,719.58
	sumas de agosto	202,938.57
01/09/2014	pago recibido de santander por orden de grupo brasileiro	47,059.88
04/09/2014	deposito de salvo buen cobro	1,044.00
05/09/2014	pago recibido de santander por orden de grupo brasileiro	47,616.68
12/09/2014	deposito mixto	3,741.68
15/09/2014	pago recibido de hsbc el viajero del norte	1,500.00
15/09/2014	pago recibido de santander por orden de grupo brasileiro	49,052.21
15/09/2014	pago recibido de bbva el viejo del norte	51,040.00
19/09/2014	pago recibido de santander por orden de grupo brasileiro	49,164.99
22/09/2014	deposito mixto	3,741.68
26/09/2014	pago recibido de santander por orden de grupo brasileiro	58,110.61
	sumas de septiembre	312,071.73
03/10/2014	pago recibido de santander por orden de grupo brasileiro	50,295.75
10/10/2014	pago recibido de santander por orden de grupo brasileiro	56,565.10
10/10/2014	deposito global 509 abo x dev de op	833.63
10/10/2014	deposito mixto	3,741.68
13/10/2014	deposito mixto	3,741.68
15/10/2014	pago recibido de hsbc el viajero del norte	1,500.00
15/10/2014	pago recibido de hsbc el viajero del norte	51,040.00
17/10/2014	deposito mixto	3,741.68
17/10/2014	pago recibido de santander por orden de grupo brasileiro	57,331.37
24/10/2014	pago recibido de santander por orden de grupo brasileiro	53,712.84
31/10/2014	pago recibido de santander por orden de grupo brasileiro	50,000.00
	sumas de octubre	332,503.73

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN
Núm.: GIM0502022/16
Exp.: EGR100305M11
Oficio Num.: GIM02022-16-05-091/17

HOJA No. 11

Continúa cuadro anterior.....

03/11/2014	pago recibido de santander por orden de grupo brasileiro	20,405.24
07/11/2014	pago recibido de santander por orden de grupo brasileiro	64,154.42
10/11/2014	pago recibido de ricardo cesar muños rodriguez	4,820.05
14/11/2014	pago recibido de hsbc el viajero del norte	51,040.00
14/11/2014	pago recibido de hsbc el viajero del norte	1,500.00
14/11/2014	pago recibido de santander por orden de grupo brasileiro	68,299.95
21/11/2014	pago recibido de santander por orden de grupo brasileiro	68,696.36
28/11/2014	pago recibido de santander por orden de grupo brasileiro	73,287.63
	sumas de noviembre	352,203.65
01/12/2014	pago recibido de proyecto muro sa de cv	500.00
05/12/2014	pago recibido de santander por orden de grupo brasileiro	69,686.00
08/12/2014	pago recibido de ricardo cesar muños rodriguez	15,000.00
08/12/2014	pago recibido de ricardo cesar muños rodriguez	7,000.00
11/12/2014	pago recibido de ricardo cesar muños rodriguez	3,800.00
	sumas de diciembre	95,986.00
	Totales	3,565,751.73

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SA CUENTA NUMERO 00263740310

FECHA	CONCEPTO	DEPOSITOS
17/12/2014	chg. Local 002978 a 24 hor	11,129.93
17/12/2014	08590071732....	500.00
17/12/2014	chg. Local 001904 a 24 hor	11,646.23
17/12/2014	chg. Local 008038 a 24 hor	44,063.76
11/12/2014	bnet01001412180002007185	51,040.00
18/12/2014	bnet01001412180002007524	1,500.00
18/12/2014	chg. Local 002980 a 24 hor	16,452.14
18/12/2014	chg. Local 001909 a 24 hor	11,992.98
18/12/2014	chg. Local 002709 a 24 hor	265,445.25
18/12/2014	chg. Local 001825 a 24 hor	10,422.61
18/12/2014	chg. Local 001826 a 24 hor	9,631.61
18/12/2014	chg. Local 001824 a 24 hor	10,422.61
18/12/2014	chg. Local 001819 a 24 hor	11,437.16
18/12/2014	chg. Local 001820 a 24 hor	10,422.61
18/12/2014	chg. Local 001821 a 24 hor	10,422.61
19/12/2014	0859016379433....	7,000.00
19/12/2014	chg. Local 008041 a 24 hor	72,675.08
22/12/2014	08590141552433....	29,000.00
22/12/2014	chg. Local 001754 a 24 hor	55,810.88
22/12/2014	08590158324433....	1,200.00
23/12/2014	08590035038433....	10,000.00
23/12/2014	00260100141223....	36,282.87
26/12/2014	chg. Local 008047 a 24 hor	40,000.00
29/12/2014	058-29/12/2014/29-0841607591	7,539.13

.....12

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

Núm.: GIM0502022/16

Exp.: EGR100305M11

Oficio Num.: GIM02022-16-05-091/17

HOJA No. 12

Continúa cuadro anterior.....

29/12/2014	058-29/12/2014/29-0841607592	3,981.89
29/12/2014	chg. Local 002983 a 24 hor	10,729.61
29/12/2014	chg. Local 001841 a 24 hor	3,741.68
29/12/2014	chg. Local 001911 a 24 hor	11,992.98
29/12/2014	chg. Local 008051 a 24 hor	33,226.04
31/12/2014	085900511894336....	8,000.00
	Totales	807,709.66

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SA CUENTA NUMERO 00641166107

FECHA	CONCEPTO	DEPOSITOS
03/01/2014	085900483784300341	50,000.00
03/01/2014	depositos de efectivo	924.00
03/01/2014	depositos de efectivo	11,706.30
07/01/2014	chg. Local 002862 a 24 hor	41,628.85
07/01/2014	chg. Local 000268 a 24 hor	15,286.46
10/01/2014	depositos de efectivo	11,706.30
14/01/2014	chg. Local 001464 a 24 hor	3,741.68
14/01/2014	depositos de efectivo	11,221.64
17/01/2014	chg. Local 000043 a 24	21,601.76
17/01/2014	deposito de cuenta de terceros	25,207.16
17/01/2014	tr004 9848531	23,876.01
17/01/2014	tr004 9848545	8,460.65
21/01/2014	085901627064301746	2,500.00
21/01/2014	deposito con efectivo	15,222.80
22/01/2014	7A53F291939604CF	429,418.87
24/01/2014	chg. Local 002870 a 24 hor	14,576.39
24/01/2014	chg. Local 001469 a 24 hor	3,741.68
24/01/2014	troo4 9753128	253.11
24/01/2014	troo4 9753131	6,781.56
28/01/2014	tr004 9753126	23,691.57
29/01/2014	136c3b2117dc2978	274,654.26
29/01/2014	79f24b118eaca54d	1,948.80
30/01/2014	847e7d118eaca54a	475.60
31/01/2014	chg. Local 002874	21,601.74
31/01/2014	085900296234303143	8,000.00
31/01/2014	deposito de cuenta de terceros	13,163.17
31/01/2014	troo4 9286175	6,176.77
31/01/2014	troo4 9286171	21,193.58
	sumas de enero	1,068,760.71
04/02/2014	deposito con efectivo	7,000.00
05/02/2014	deposito con efectivo	15,429.49
05/02/2014	deposito con efectivo	15,192.65
05/02/2014	chg. Local 00101 a 24 hor	14,576.39



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

Núm.: GIM0502022/16

Exp.: EGR100305M11

Oficio Num.: GIM02022-16-05-091/17

HOJA No. 13

Continúa cuadro anterior.....

07/02/2014	82349f19091180c	6,420.68
07/02/2014	troo4 9303884	5,128.42
07/02/2014	troo4 9303883	20,926.89
07/02/2014	3921880353	6,391.44
11/02/2014	deposito con efectivo	924.00
11/02/2014	deposito con efectivo	15,192.65
13/02/2014	chg. Local ooo106 a 24 hor	21,601.74
14/02/2014	troo4 9334484	29,658.34
14/02/2014	085901681504304543	2,500.00
17/02/2014	085900328874304843	2,000.00
17/02/2014	deposito con efectivo	15,192.65
17/02/2014	chg. Local 001475 a 24 hor	3,741.68
17/02/2014	chg. Local 001480 a 24 hor	3,741.68
19/02/2014	1413c61b18ce6aa8	148,461.70
19/02/2014	6172c5b18efb67cc	2,378.00
19/02/2014	743e5ab18efbe4cb	9,162.84
19/02/2014	12e30e4b18efbebo	997.60
20/02/2014	chg. Local 002883 a 24 hor	14,576.39
21/02/2014	tr004 9510543	26,914.58
24/02/2014	chg. Local 001462 a 24 hor	8,258.70
25/02/2014	13ab8e71191809ec	158,827.34
25/02/2014	12e5f4811918a56e4	148,483.00
26/02/2014	deposito con efectivo	15,192.65
27/02/2014	chg. Local 000112 a 24 hor	21,601.74
28/02/2014	deposito de cuenta de terceros	1.00
28/02/2014	deposito de cuenta de terceros	18,331.18
28/02/2014	tr004 9126518	5,512.47
	sumas de febrero	763,320.29
03/03/2014	tr004 9229153	19,096.50
03/03/2014	chg. Local 017185	1,566.00
03/03/2014	deposito de cuenta propia	300.00
04/03/2014	085900924284306346	3,500.00
05/03/2014	deposito de cuenta de terceros	16,899.38
05/03/2014	deposito de cuenta de terceros	16,492.51
06/03/2014	chg. Local 01528 a 24 hor	1,741.68
06/03/2014	deposito de cuentas de terceros	6,781.36
06/03/2014	chg. Local 002888 a 24 hor	13,430.74
06/03/2014	deposito con efectivo	14,030.13
07/03/2014	tr004 9214425	19,594.64
07/03/2014	deposito de cuenta de terceros	13,600.00
10/03/2014	tr004 9359748	5,266.60
10/03/2014	deposito de cuentas de terceros	19,783.08
11/03/2014	deposito con efectivo	924.00
11/03/2014	123edf67190f9578	299,331.83



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN
Núm.: GIM0502022/16
Exp.: EGR100305M11
Oficio Num.: GIM02022-16-05-091/17

HOJA No. 14

Continúa cuadro anterior.....

12/03/2014	bonificacion de comisiones	850.00
12/03/2014	bonificacion iva	136.00
13/03/2014	deposito de cuentas de terceros	19,667.72
13/03/2014	deposito con efectivo	14,611.39
13/03/2014	deposito con efectivo	19,628.10
14/03/2014	compra orden de pago spei	30,000.00
14/03/2014	tr004 9407781	5,594.66
18/03/2014	deposito de cuentas de terceros	19,872.68
18/03/2014	deposito de cuentas de terceros	14,221.39
18/03/2014	deposito de cuentas de terceros	17,977.96
19/03/2014	81c44f1900cea8c	151,825.55
19/03/2014	deposito de cuentas de terceros	20,340.07
20/03/2014	chq. Local 002893 a 24 hor	14,576.39
20/03/2014	compra orden de pago spei	14,455.70
21/03/2014	3921183890	67,704.75
21/03/2014	tr004 9433621	5,394.20
24/03/2014	tr004 9527839	22,815.73
24/03/2014	deposito de cuenta de terceros	18,609.53
24/03/2014	deposito de cuenta de terceros	16,499.54
24/03/2014	deposito con efectivo	14,632.90
26/03/2014	deposito de cuenta de terceros	30,322.19
26/03/2014	deposito de cuenta de terceros	6,412.40
26/03/2014	085900356094308545	40,000.00
26/03/2014	6eff9b618eca5b8b	475.60
26/03/2014	12edbd1618eca680	475.60
26/03/2014	1410923618eca680	951.20
26/03/2014	deposito de cuenta de terceros	14,220.39
26/03/2014	deposito de cuenta de terceros	16,499.54
26/03/2014	1369cae717daa468	153,982.06
27/03/2014	chq. Local 00120 a 24 hor	21,410.34
27/03/2014	deposito de cuenta de terceros	1,044.00
27/03/2014	deposito de cuenta de terceros	45,000.00
28/03/2014	3921227203	7,568.10
28/03/2014	085902192524308746	25,000.00
31/03/2014	tr004 9732455	25,678.57
31/03/2014	tr004 9732459	7,873.53
31/03/2014	deposito de cuenta de terceros	18,167.83
31/03/2014	deposito de cuenta propia	2,000.00
	sumas de marzo	1,358,834.06
01/04/2014	deposito con efectivo	14,633.00
03/04/2014	chq. Local 002897 a 24 hor	14,542.31
03/04/2014	deposito de cuenta de terceros	27,855.66
03/04/2014	deposito de cuenta de terceros	24,200.00
04/04/2014	deposito de cuenta propia	2,000.00

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN
Núm.: GIM0502022/16
Exp.: EGR100305M11
Oficio Num.: GIM02022-16-05-091/17

HOJA No. 15

Continúa cuadro anterior.....

04/04/2014	085900789474309443	4,000.00
04/04/2014	tr004 9109819	5,576.54
04/04/2014	deposito de cuenta de terceros	18,331.18
07/04/2014	tr004 9288816	23,279.18
08/04/2014	085900692624309844	4,500.00
08/04/2014	deposito con efectivo	14,632.90
09/04/2014	deposito de cuenta de terceros	2,885.45
10/04/2014	chq. Local 001808 a 24 hor	7,852.02
10/04/2014	chq. Local 001808 a 24 hor	17,296.88
11/04/2015	deposito de cuenta de terceros	5,000.00
11/04/2014	deposito de cuenta de terceros	18,331.18
11/04/2014	tr004 93404138	6,064.63
11/04/2014	601062c17dac4d4c	308,820.68
14/04/2014	deposito con efectivo	924.00
14/04/2014	tr004 9486051	22,051.05
15/04/2014	701111017db81e4e	111,123.75
16/04/2014	deposito con efectivo	14,655.00
21/04/2014	tr004 9382758	21,805.61
21/04/2014	tr004 9382760	6,615.98
21/04/2014	chq. Local 000127 a 24 hor	11,107.89
22/04/2014	chq. Local 01522 a 24 hor	3,741.68
23/04/2014	deposito con efectivo	14,655.00
23/04/2014	chq. Local 002905 a 24 hor	16,657.65
23/04/2014	chq. Local 001813 a 24 hor	7,852.02
23/04/2014	chq.local 001814 a 24 hor	7,207.47
24/04/2014	140b627818cbb9fc	187,451.44
25/04/2014	3921431574	13,751.99
25/04/2014	chq. Local 001579 a 24 hor	3,741.68
28/04/2014	tr004 9366190	21,967.82
28/04/2014	tr004 9366195	5,631.67
28/04/2014	deposito de cuenta propia	360.00
29/04/2014	74ac44e17dc47fod	277,412.18
30/04/2014	deposito de cuenta de terceros	18,331.18
30/04/2014	deposito con efectivo	14,548.00
30/04/2014	764dc4517db3a68d	2,378.00
30/04/2014	1316f0a517db39a0	3,804.08
	sumas de abril	1,307,576.75
02/05/2014	chq. Local 001815 a 24 hor	8,876.15
02/05/2014	chq. Local 002906 a 24 hor	12,882.09
03/05/2014	tr004 9050869	25,941.96
05/05/2014	deposito de cuenta de terceros	18,331.18
05/05/2014	deposito con efectivo	924.00
05/05/2014	deposito de cuentas de terceros	27,896.82
08/05/2014	chq. Local 002909 a 24 hor	18,101.41

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN
Núm.: GIM0502022/16
Exp.: EGR100305M11
Oficio Num.: GIM02022-16-05-091/17

HOJA No. 16

Continúa cuadro anterior.....

09/05/2014	3921540366	15,531.70
09/05/2014	deposito con efectivo	14,654.87
12/05/2014	chq. Local 001818 a 24 hor	8,128.68
12/05/2014	tr004 9166896	19,420.93
12/05/2014	tr004 9166899	6,496.90
13/05/2014	638433119380f9ac	153,125.83
14/05/2014	deposito de cuenta de terceros	22,367.73
15/05/2014	deposito con efectivo	14,654.00
15/05/2014	chq. Local 002914 a 24 hor	12,523.52
15/05/2014	bnet01001405150000196365	6,511.44
16/05/2014	cheque camara 0001455	7,852.02
16/05/2014	deposito de cuenta de terceros	2,885.45
19/05/2014	tr004 9454076	18,677.32
19/05/2014	tr004 9454079	5,557.80
19/05/2014	deposito de cuenta de terceros	15,903.58
19/05/2014	deposito de cuenta propia	20,000.00
19/05/2014	085901490614313949	12,000.00
19/05/2014	deposito de cuenta de terceros	61,000.00
20/05/2014	deposito de cuenta de terceros	13,000.00
20/05/2014	085901070284314046	1,000.00
20/05/2014	deposito de cuenta de terceros	850.00
21/05/2014	deposito con efectivo	14,655.00
21/05/2014	6b7fa891917f7f4d	178,704.60
22/05/2014	chq. Local 002917 a 24 hor	18,089.98
22/05/2014	chq. Local 001823 a 24 hor	7,852.02
26/05/2014	tr004 9412547	18,076.98
26/05/2014	tr004 9412548	6,885.00
28/05/2014	deposito con efectivo	13,336.00
29/05/2014	058-29/5/2014/29-084f282790	5,634.91
29/05/2014	chq. Local a 24 hor	11,397.17
29/05/2014	chq. Local 001824 a 24 hor	7,852.02
29/05/2014	deposito de cuenta de terceros	18,401.15
29/05/2014	deposito de cuenta de terceros	27,288.73
30/05/2014	deposito de cuenta de terceros	3,115.76
30/05/2014	1279031218efdd8c	141,430.13
	sumas de mayo	1,017,814.83
02/06/2014	tr004 9219323	22,285.65
02/06/2014	deposito con efectivo	3,500.00
03/06/2014	deposito de cuenta de terceros	4,000.00
04/06/2014	deposito de cuenta de terceros	8,100.00
05/06/2014	085900166624315643	500.00
05/06/2014	chq. Local 000143 a 24 hor	15,711.38
05/06/2014	chq. Loca 008125 a 24 hor	7,852.02
05/06/2014	deposito con efectivo	14,655.00

.....17

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

Núm.: GIM0502022/16

Exp.: EGR100305M11

Oficio Num.: GIM02022-16-05-091/17

HOJA No. 17

Continúa cuadro anterior.....

05/06/2014	66ff55d190da36ca	136,185.93
05/06/2014	3921753429	13,706.96
09/06/2014	tr004 9276620	18,987.21
09/06/2014	deposito de cuenta de terceros	17,000.00
10/06/2014	085900741194316143	3,000.00
10/06/2014	1213b1e2192a9594	103,970.64
11/06/2014	chg. Local 001503 a 24 hor	3,741.68
11/06/2014	chg. Local 000266 a 24 hor	766.00
12/06/2014	deposito con efectivo	14,654.50
12/06/2014	chg. Local 001828 a 24 hor	7,852.02
12/06/2014	chg. Local 002926 a 24 hor	11,945.84
13/06/2014	058-13/06/2014/13-084f527547	7,697.02
16/06/2014	deposito con efectivo	924.00
16/06/2014	trt004 9743686	27,979.12
17/06/2014	784e7d9192932e4b	27,458.12
19/06/2014	chg. Local 001834 a 24 hor	7,852.02
19/06/2014	chg. Local 002930	18,107.15
19/06/2014	deposito con efectivo	19,056.21
19/06/2014	deposito de cuenta de terceros	27,000.00
20/06/2014	deposito con efectivo	14,654.50
20/06/2014	deposito con efectivo	25,000.00
23/06/2014	deposito de cuenta propia	2,000.00
23/06/2014	deposito de cuenta propia	300.00
23/06/2014	deposito de cuenta propia	100.00
23/06/2014	tr004 9720427	26,698.26
23/06/2014	chg. Local 001592 a 24 hor	13,126.57
23/06/2014	deposito con efectivo	10,500.00
24/06/2014	chg. Local 001537 a 24 hor	3,741.68
24/06/2014	7d2eodo191fa01cd	221,903.05
25/06/2014	chg. Local 001593 a 24 hor	2,220.24
25/06/2014	deposito con efectivo	13,147.80
26/06/2014	chg. Local 002932 a 24 hor	12,265.23
26/06/2014	chg. Local 001832 a 24 hor	7,852.02
27/06/2014	854e21318f24338f	158,887.46
27/06/2014	058-27/06/2014/27-084f713227	7,539.14
30/06/2014	tr004 9014833	20,113.40
30/06/2014	chg. Local 927244 a 24 hor	269.00
30/06/2014	3921930088	7,963.61
30/06/2014	deposito de cuenta de terceros	18,331.18
	sumas de junio	1,111,101.61
04/07/2014	chg. Local 001655 a 24 hor	3,741.68
04/07/2014	chg. Local 001836 a 24 hor	6,354.22
04/07/2014	chg. Local 002937 a 24 hor	15,946.59
04/07/2014	deposito con efectivo	14,654.87

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

Núm.: GIM0502022/16

Exp.: EGR100305M11

Oficio Num.: GIM02022-16-05-091/17

HOJA No. 18

Continúa cuadro anterior.....

05/07/2014	chq. Local 001616 a 24 hor	23,890.89
07/07/2014	tr004 9586649	23,740.17
08/07/2014	769e624191ed4fca	156,712.97
09/07/2014	deposito con efectivo	14,655.00
10/07/2014	chq. Local 001840 a 24 hor	4,637.02
10/07/2014	chq. Local 002938 a 24 hor	11,390.45
11/07/2014	deposito de cuenta de terceros	3,115.76
14/07/2014	tr004 9746210	6,271.14
14/07/2014	tr004 9746202	20,646.26
14/07/2014	deposito de cuenta de terceros	35,733.38
15/07/2014	8173d2c17dd3318a	65,246.82
16/07/2014	deposito con efectivo	924.00
16/07/2014	deposito con efectivo	13,567.64
17/07/2014	chq. Local 000160 a 24 hor	17,914.78
17/07/2014	chq. Local 001843 a 24 hor	4,637.02
17/07/2014	058-17/7/2014/17-084g012905	7,539.14
21/07/2014	085900393614320242	43,000.00
21/07/2014	tr004 9060773	20,919.42
21/07/2014	deposito de cuenta de terceros	18,331.18
21/07/2014	chq. Local 001681 a 24 hor	3,741.68
22/07/2014	deposito de cuenta propia	3,000.00
22/07/2014	085900777834320347	2,000.00
22/07/2014	deposito de cuenta de terceros	18,331.00
22/07/2014	77b726317d961c0e	439,029.55
23/07/2014	deposito con efectivo	13,147.87
24/07/2014	chq. Local 000161 a 24 hor	12,551.68
24/07/2014	chq. Local 001847 a 24 hor	6,074.10
28/07/2014	tr004 9081309	37,524.73
28/07/2014	deposito de cuenta de terceros	1,831.64
28/07/2014	deposito de cuenta de terceros	18,331.18
30/07/2014	deposito con efectivo	12,344.59
31/07/2014	chq. Local 000164 a 24 hor	18,107.13
31/07/2014	chq. Local 001848 a 24 hor	8,893.46
	sumas de julio	971,766.04
01/08/2014	tr004 9396909	3,246.09
01/08/2014	3921176670	23,499.23
04/08/2014	tr004 9712859	33,709.12
04/08/2014	deposito de cuenta de terceros	18,331.18
07/08/2014	chq. Local 001851 a 24 hor	9,173.60
07/08/2014	chq. Local 002946 a 24 hor	11,931.92
08/08/2014	1374c94819201484	73,624.88
08/08/2014	058-08/08/2014/08-084g339500	7,539.14
11/08/2014	tr004 9791602	37,089.50
12/08/2014	deposito de cuenta de terceros	3,115.76

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN
Núm.: GIM0502022/16
Exp.: EGR100305M11
Oficio Num.: GIM02022-16-05-091/17

HOJA No. 19

Continúa cuadro anterior.....

14/08/2014	deposito de cuenta de terceros	16,011.13
14/08/2014	chq. Local 000168 a 24 hor	18,088.04
14/08/2014	chq. Local 001853 a 24 hor	9,173.60
18/08/2014	troo4 9283071	8,784.60
19/08/2014	tr004 9384838	29,748.98
20/08/2014	0859001942943232244	4,000.00
20/08/2014	1416126418fa8a5c	1,426.80
20/08/2014	7523fe418fa8930c	1,426.80
20/08/2014	8380co418fa8b88b	4,756.00
20/08/2014	deposito con efectivo	924.00
20/08/2014	deposito de cuenta de terceros	6,743.91
20/08/2014	deposito de cuenta propia	2,500.00
20/08/2014	deposito de cuenta propia	1,000.00
21/08/2014	deposito de cuenta propia	1,000.00
21/08/2014	chq. Local 001859 a 24 hor	9,173.60
21/08/2014	chq. Local 002949 a 24 hor	12,497.35
22/08/2014	deposito de cuenta de terceros	18,990.07
22/08/2014	deposito de cuenta de terceros	2,400.00
25/08/2014	troo4 9386368	34,780.95
26/08/2014	128c3e1a191b8cco	121,943.90
28/08/2014	chq. Local 001860 a 24 hor	9,173.60
28/08/2014	chq. Local 000172 a 24 hor	17,785.93
29/08/2014	troo4 9326977	9,780.10
29/08/2014	1367d10d18f9f9oc	96,731.93
	sumas de agosto	660,101.71
02/09/2014	troo4 9265340	36,021.02
02/09/2014	058-02/09/2014/02-084g713243	7,539.14
04/09/2014	chq. Local 000173 a 24 hor	10,525.32
04/09/2014	chq. Local 001863 a 24 hor	9,173.60
05/09/2014	036inbu0509201413078505	15,000.00
05/09/2014	deposito de cuentas de terceros	2,700.31
09/09/2014	tr004 9422910	202,063.77
09/09/2014	cargo por pago concentracion	32,059.33
10/09/2014	chq. Local 001739 a 24 hor	3,741.68
11/09/2014	chq. Local 001866 a 24 hor	9,173.60
11/09/2014	chq. Local 002954 a 24 hor	17,785.93
12/09/2014	chq. Local 001703 24 hor	22,968.83
15/09/2014	tr004 9510881	32,771.88
15/09/2014	058-15/09/2014/15-084g897172	7,539.14
15/09/2014	085901124154325846	15,000.00
15/09/2014	770ebd3190baabcc	95,200.40
17/09/2014	deposito con efectivo	924.00
18/09/2014	chq. Local 001870 a 24 hor	9,173.60
18/09/2014	chq. Local 000177 a 24 hor	12,230.48

.....20

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN
Núm.: GIM0502022/16
Exp.: EGR100305M11
Oficio Num.: GIM02022-16-05-091/17

HOJA No. 20

Continúa cuadro anterior.....

22/09/2014	tr004 9649509	42,121.36
23/09/2014	1267033c17daa468	1,218.00
25/09/2014	chq. Local 001872 a 24 hor	9,173.60
25/09/2014	chq. Local 000179 a 24 hor	17,785.93
26/09/2014	3921602098	22,792.52
29/09/2014	deposito de cuenta de terceros	4,171.65
29/09/2014	deposito de cuenta propia	7,500.00
29/09/2014	12do255217dba570	92,952.72
30/09/2014	tr004 9332320	4,825.97
30/09/2014	tr004 9332317	18,538.82
	sumas de septiembre	762,672.60
01/10/2014	deposito de cuentas de terceros	3,115.76
02/10/2014	chq. Local 002959 a 24 hor	11,129.93
02/10/2014	chq. Local 001874 a 24 hor	7,763.91
06/10/2014	tr004 9808958	27,000.00
07/10/2014	7ffe5bf18f07198b	180,508.17
09/10/2014	chq. Local 000184 a 24 hor	16,685.38
09/10/2014	chq. Local 001878 a 24 hor	7,763.91
10/10/2014	tr004 9554467	3,717.67
10/10/2014	tr004 9554468	18,050.74
13/10/2014	tr004 9838471	18,000.00
13/10/2014	tr004 9838472	3,207.27
13/10/2014	tr004 9838473	26,389.47
13/10/2014	chq. Local 001750 a 24 hor	20,353.43
13/10/2014	chq. Local 017534 a 24 hor	1,044.00
14/10/2014	6c89e4618eece10c	73,753.44
15/10/2014	085901257894328846	51,040.00
16/10/2014	chq. Local 002964 a 24 hor	11,129.93
16/10/2014	chq. Local 001883 a 24 hor	7,763.91
17/10/2014	085901536874329048	34,000.00
20/10/2014	deposito con efectivo	924.00
20/10/2014	tr004 9387357	10,000.00
20/10/2014	tr004 9395194	3,161.87
20/10/2014	deposito de cuenta propia	10,000.00
20/10/2014	deposito de cuenta de terceros	3,770.00
20/10/2014	deposito de cuenta propia	3,400.00
21/10/2014	1258f9dd18d0dff4	107,743.97
21/10/2014	deposito de cuenta de terceros	5,788.40
23/10/2014	deposito de cuenta de terceros	3,700.37
23/10/2014	chq. Local 002965 a 24 hor	16,685.38
23/10/2014	chq. Local 001885 a 24 hor	7,763.91
24/10/2014	tr004 9169042	35,917.47
27/10/2014	deposito de cuenta propia	5,000.00
27/10/2014	tr004 9544628	30,000.00

.....21



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN
Núm.: GIM0502022/16
Exp.: EGR100305M11
Oficio Num.: GIM02022-16-05-091/17

HOJA No. 21

Continúa cuadro anterior.....

28/10/2014	085900250064330147	400.00
28/10/2014	deposito de cuenta de terceros	550.00
28/10/2014	deposito de cuenta propia	1,600.00
28/10/2014	6135814190e3a98d	130,796.88
29/10/2014	chq. Local 001774	20,845.22
29/10/2014	12f70ea518fea650	1,426.80
29/10/2014	7b4d31518fea650a	6,949.26
30/10/2014	chq. Local 002968 a 24 hor	11,129.93
30/10/2014	chq. Local 001887 a 24 hor	7,763.91
	sumas de octubre	947,734.29
04/11/2014	tr004 9561171	16,304.81
04/11/2014	tr004 9561170	7,643.45
04/11/2014	tr004 9561169	5,978.63
06/11/2014	chq. Local 001889 a 24 hor	7763.91
06/11/2014	chq. Local 002970 a 24 hor	16,685.38
06/11/2014	79ba612192c1c34a	68,110.16
06/11/2014	deposito de cuenta de terceros	3,115.76
10/11/2014	tr004 9527448	20,000.00
10/11/2014	tr004 9527451	3,635.49
12/11/2014	085900275804331642	20,000.00
12/11/2014	1304074818ed87e4	84,367.20
13/11/2014	chq. Local 000192 a 24 hor	11,129.93
13/11/2014	chq. Local 001893 a 24 hor	7,763.91
14/11/2014	085901540494331843	60,000.00
18/11/2014	deposito con efectivo	924.00
19/11/2014	tr004 9454873	40,821.93
20/11/2014	chq. Local 001896 a 24 hor	7,763.91
20/11/2014	chq. Local 000196 a 24 hor	16,685.38
21/11/2014	085900597454332543	42,000.00
21/11/2014	085900664464332544	2,000.00
24/11/2014	tr004 9238720	36,232.43
24/11/2014	chq. Local 001798 a 24 hor	9,873.43
24/11/2014	chq. Local 001795 a 24 hor	6,650.34
24/11/2014	chq. Local 001794 a 24 hor	12,063.24
25/11/2014	71e5fd617d8c134a	145,265.06
27/11/2014	chq. Local 000198 a 24 hor	11,129.93
27/11/2014	chq. Local 001898 a hor	10,275.78
27/11/2014	deposito de cuenta propia	5,000.00
28/11/2014	tr004 9373870	15,462.06
28/11/2014	deposito de cuenta de terceros	2,000.00
28/11/2014	3921124045	22,388.52
	sumas de noviembre	719,034.64
01/12/2014	085901061854333544	3,000.00
01/12/2014	deposito con efectivo	25,000.00

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

Núm.: GIM0502022/16

Exp.: EGR100305M11

Oficio Num.: GIM02022-16-05-091/17

HOJA No. 22

Continúa cuadro anterior.....

01/12/2014	deposito de cuenta de terceros	8,000.00
02/12/2014	tr004 8110499	37,249.00
02/12/2014	deposito de cuenta de terceros	5,887.00
04/12/2014	chq. Local 001901 a 24 hor	11,992.98
04/12/2014	chq. Local 000200a 24 hor	16,685.38
08/12/2014	chq. Local 001834 a 24 hor	3,741.68
08/12/2014	tr004 9162662	44,149.80
15/12/2014	deposito con efectivo	924.00
19/12/2014	tr004 9718404	45,426.67
19/12/2014	tr004 9718394	17,430.96
	sumas de diciembre	219,487.47
	totales	10,908,205.00

BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SA CUENTA NUMERO 00812934357

FECHA	CONCEPTO	DEPOSITOS
23/01/2014	deposito de cuenta propia	4,000.00
30/01/2014	deposito de cuenta propia	4,000.00
31/01/2014	deposito de cuenta propia	2,500.00
	sumas de enero	10,500.00
05/02/2014	deposito de cuenta propia	3,500.00
19/02/2014	deposito de cuenta propia	1,000.00
	sumas de febrero	4,500.00
04/03/2014	deposito de cuenta propia	200.00
04/03/2014	deposito de cuenta propia	1,300.00
18/03/2014	deposito de cuenta propia	7,500.00
21/03/2014	deposito de cuenta propia	2,000.00
	sumas de marzo	11,000.00
01/04/2014	deposito de cuenta propia	2,000.00
04/04/2014	deposito de cuenta propia	7,934.00
05/04/2014	deposito de cuenta propia	341.02
07/04/2014	deposito de cuenta propia	3,000.00
16/04/2014	deposito de cuenta propia	2,000.00
19/04/2014	deposito de cuenta propia	2,000.00
23/04/2014	deposito de cuenta propia	1,000.00
24/04/2014	deposito de cuenta propia	2,000.00
25/04/2014	deposito de cuenta propia	511.21
28/04/2014	deposito de cuenta propia	535.00
28/04/2014	deposito de cuenta propia	250.00
28/04/2014	deposito de cuenta propia	260.00
28/04/2014	deposito de cuenta propia	270.00
28/04/2014	deposito de cuenta propia	160.00
28/04/2014	deposito de cuenta propia	350.00
28/04/2014	deposito de cuenta propia	4,355.00

.....23

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

Núm.: GIM0502022/16

Exp.: EGR100305M11

Oficio Num.: GIM02022-16-05-091/17

HOJA No. 23

Continúa cuadro anterior.....

30/04/2014	deposito de cuenta propia	4,800.00
30/04/2014	deposito de cuenta propia	4,015.00
	sumas de abril	35,781.23
02/05/2014	deposito de cuenta propia	350.00
02/05/2014	deposito de cuenta propia	200.00
02/05/2014	deposito de cuenta propia	50.00
02/05/2014	deposito de cuenta propia	380.00
02/05/2014	deposito de cuenta propia	400.00
02/05/2014	deposito de cuenta propia	250.00
02/05/2014	deposito de cuenta propia	535.00
02/05/2014	deposito de cuenta propia	460.00
05/05/2014	deposito de cuenta propia	4,971.00
05/05/2014	deposito de cuenta propia	1,173.84
09/05/2014	deposito de cuenta propia	350.00
09/05/2014	deposito de cuenta propia	360.00
09/05/2014	deposito de cuenta propia	160.00
09/05/2014	deposito de cuenta propia	380.00
09/05/2014	deposito de cuenta propia	250.00
09/05/2014	deposito de cuenta propia	150.00
09/05/2014	deposito de cuenta propia	150.00
09/05/2014	deposito de cuenta propia	480.00
09/05/2014	deposito de cuenta propia	5,102.00
15/05/2014	deposito de cuenta propia	3,315.00
16/05/2014	deposito de cuenta propia	350.00
16/05/2014	deposito de cuenta propia	160.00
16/05/2014	deposito de cuenta propia	150.00
16/05/2014	deposito de cuenta propia	415.00
16/05/2014	deposito de cuenta propia	250.00
16/05/2014	deposito de cuenta propia	250.00
16/05/2014	deposito de cuenta propia	480.00
16/05/2014	deposito de cuenta propia	5,618.00
22/05/2014	deposito de cuenta propia	3,800.00
22/05/2014	deposito de cuenta propia	1,540.00
23/05/2014	deposito de cuenta propia	50.00
23/05/2014	deposito de cuenta propia	400.00
23/05/2014	deposito de cuenta propia	260.00
23/05/2014	deposito de cuenta propia	350.00
23/05/2014	deposito de cuenta propia	250.00
23/05/2014	deposito de cuenta propia	300.00
30/05/2014	deposito de cuenta propia	4,115.00
	sumas de mayo	38,204.84
05/06/2014	deposito de cuenta propia	1,100.00
09/06/2014	deposito de cuenta propia	440.00
09/06/2014	deposito de cuenta propia	3,000.00

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

Núm.: GIM0502022/16

Exp.: EGR100305M11

Oficio Num.: GIM02022-16-05-091/17

HOJA No. 24

Continúa cuadro anterior.....

10/06/2014	deposito de cuenta propia	250.00
12/06/2014	deposito de cuenta propia	3,475.00
19/06/2014	deposito de cuenta propia	825.00
23/06/2014	deposito de cuenta propia	1,000.00
23/06/2014	deposito de cuenta propia	825.00
25/06/2014	deposito de cuenta propia	210.00
25/06/2014	deposito de cuenta propia	1,050.00
25/06/2014	deposito de cuenta propia	970.00
25/06/2014	deposito de cuenta propia	2,150.00
25/06/2014	deposito de cuenta propia	2,935.90
26/06/2014	deposito de cuenta propia	2,720.00
27/06/2014	deposito de cuenta propia	3,220.00
30/06/2014	deposito de cuenta propia	33,283.00
	sumas de junio	57,453.90
10/07/2014	deposito de cuenta propia	4,928.00
14/07/2014	deposito de cuenta propia	4,303.00
14/07/2014	deposito de cuenta propia	1,265.00
22/07/2014	deposito de cuenta propia	160.00
22/07/2014	deposito de cuenta propia	10,315.00
22/07/2014	deposito de cuenta propia	1,650.00
22/07/2014	deposito de cuenta propia	1,750.00
22/07/2014	deposito de cuenta propia	1,020.00
22/07/2014	deposito de cuenta propia	1,646.50
22/07/2014	deposito de cuenta propia	9,307.50
22/07/2014	deposito de cuenta propia	2,445.00
24/07/2014	deposito de cuenta propia	4,331.00
	sumas de julio	43,121.00
07/08/2014	deposito de cuenta propia	4,380.00
14/08/2014	deposito de cuenta propia	4,148.00
15/08/2014	deposito de cuenta propia	1,210.00
19/08/2014	deposito de cuenta propia	4,704.00
19/08/2014	deposito de cuenta propia	1,000.00
28/08/2014	deposito de cuenta propia	4,555.00
29/08/2014	deposito de cuenta propia	440.00
29/08/2014	deposito de cuenta propia	4,152.00
29/08/2014	deposito de cuenta propia	2,253.00
29/08/2014	deposito de cuenta propia	2,260.00
29/08/2014	deposito de cuenta propia	1,650.00
29/08/2014	deposito de cuenta propia	220.00
29/08/2014	deposito de cuenta propia	180.00
29/08/2014	deposito de cuenta propia	5,894.00
29/08/2014	deposito de cuenta propia	4,860.00
29/08/2014	deposito de cuenta propia	3,050.00
	sumas de agosto	44,956.00

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN
Núm.: GIM0502022/16
Exp.: EGR100305M11
Oficio Num.: GIM02022-16-05-091/17

HOJA No. 25

Continúa cuadro anterior.....

01/09/2014	deposito de cuenta propia	2,750.00
02/09/2014	deposito de cuenta propia	1,145.00
02/09/2014	deposito de cuenta propia	690.00
02/09/2014	deposito de cuenta propia	1,265.00
02/09/2014	deposito de cuenta propia	730.00
02/09/2014	deposito de cuenta propia	650.00
02/09/2014	deposito de cuenta propia	180.00
02/09/2014	deposito de cuenta propia	320.00
02/09/2014	deposito de cuenta propia	975.30
05/09/2014	deposito de cuenta propia	6,015.00
05/09/2014	deposito de cuenta propia	4,798.00
05/09/2014	deposito de cuenta propia	265.00
05/09/2014	deposito de cuenta propia	640.00
05/09/2014	deposito de cuenta propia	300.00
05/09/2014	deposito de cuenta propia	4,207.00
05/09/2014	deposito de cuenta propia	530.00
05/09/2014	deposito de cuenta propia	60.00
05/09/2014	deposito de cuenta propia	730.00
12/09/2014	deposito de cuenta propia	690.00
12/09/2014	deposito de cuenta propia	730.00
12/09/2014	deposito de cuenta propia	830.00
12/09/2014	deposito de cuenta propia	475.00
12/09/2014	deposito de cuenta propia	60.00
12/09/2014	deposito de cuenta propia	300.00
12/09/2014	deposito de cuenta propia	605.00
15/09/2014	deposito de cuenta propia	400.00
15/09/2014	deposito de cuenta propia	4,694.00
19/09/2014	deposito de cuenta propia	300.00
19/09/2014	deposito de cuenta propia	315.00
19/09/2014	deposito de cuenta propia	415.00
19/09/2014	deposito de cuenta propia	60.00
19/09/2014	deposito de cuenta propia	530.00
19/09/2014	deposito de cuenta propia	730.00
26/09/2014	deposito de cuenta propia	3,595.00
29/09/2014	deposito de cuenta propia	8,286.00
	sumas de septiembre	49,265.30
10/10/2014	deposito de cuenta propia	3,485.00
13/10/2014	deposito de cuenta propia	486.00
13/10/2014	deposito de cuenta propia	600.00
13/10/2014	deposito de cuenta propia	2,155.00
13/10/2014	deposito de cuenta propia	110.00
13/10/2014	deposito de cuenta propia	1,160.00
13/10/2014	deposito de cuenta propia	600.00
13/10/2014	deposito de cuenta propia	1,460.00

.....26

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN
Núm.: GIM0502022/16
Exp.: EGR100305M11
Oficio Num.: GIM02022-16-05-091/17

HOJA No. 26

Continúa cuadro anterior.....

21/10/2014	deposito de cuenta propia	3,550.00
24/10/2014	deposito de cuenta propia	3,545.00
28/10/2014	deposito de cuenta propia	4,831.00
28/10/2014	deposito de cuenta propia	605.00
28/10/2014	deposito de cuenta propia	600.00
28/10/2014	deposito de cuenta propia	120.00
28/10/2014	deposito de cuenta propia	1,130.00
	sumas de octubre	24,437.00
04/11/2014	deposito de cuenta propia	165.00
04/11/2014	deposito de cuenta propia	1,900.00
04/11/2014	deposito de cuenta propia	400.00
04/11/2014	deposito de cuenta propia	160.00
04/11/2014	deposito de cuenta propia	5,680.00
04/11/2014	deposito de cuenta propia	3,748.32
04/11/2014	deposito de cuenta propia	1,270.00
04/11/2014	deposito de cuenta propia	972.00
04/11/2014	deposito de cuenta propia	1,995.00
04/11/2014	deposito de cuenta propia	300.00
04/11/2014	deposito de cuenta propia	635.00
04/11/2014	deposito de cuenta propia	651.00
07/11/2014	deposito de cuenta propia	3,948.32
07/11/2014	deposito de cuenta propia	525.00
07/11/2014	deposito de cuenta propia	651.00
07/11/2014	deposito de cuenta propia	400.00
07/11/2014	deposito de cuenta propia	160.00
07/11/2014	deposito de cuenta propia	665.00
15/11/2014	deposito de cuenta propia	4,225.00
15/11/2014	deposito de cuenta propia	3,948.32
28/11/2014	deposito de cuenta propia	3,328.32
28/11/2014	deposito de cuenta propia	1,290.00
	sumas de noviembre	37,017.28
02/12/2014	deposito de cuenta propia	3,273.32
03/12/2014	deposito de cuenta propia	1,215.00
04/12/2014	deposito de cuenta propia	5,174.00
04/12/2014	deposito de cuenta propia	310.00
	sumas de diciembre	9,972.32
	Totales	366,208.87

5.- NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO GIM02022-16-05-041/17 DE FECHA 23 DE MARZO DE 2017, EN EL QUE SE LE COMUNICA SOLICITUD PARA COMPLEMENTAR INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO GIM0502022/16.

Se hace constar que en la ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las 13:00 horas del día 23 de Marzo de 2017, en virtud de que el C. ERFOLG GROUP, S. A. DE C. V., desocupo su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en JESUS VASCONCELOS No. 2 INTERIOR 1 CHAPULTEPEC, C.P. 27054, en la ciudad

.....27

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN
Núm.: GIM0502022/16
Exp.: EGR100305M11
Oficio Num.: GIM02022-16-05-091/17

HOJA No. 27

de Torreón, Coahuila, habiéndose constatado que el domicilio antes mencionado en el que el contribuyente revisado realizaba actividades por las que está obligado al pago de las contribuciones federales sujetas a revisión se encuentra desocupado, tal como se hizo constar en el acta circunstanciada de hechos de fecha 3 de febrero de 2017 levantada del folio número 1 al folio número 5, y dado que el personal designado para el desahogo de la revisión ordenada mediante orden No. GIM0502022/16 contenida en el oficio No. 345/2016 de fecha 17 de Noviembre de 2016, expedida por el Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza, C.P. y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES; no pudo continuar con el desahogo de los procedimientos de revisión, esta Autoridad procedió a notificar por estrados el oficio numero GIM02022-16-05-041/17, de fecha 23 de Marzo de 2017, en el que se le comunica solicitud de información y documentación, emitido por el C. C.P. y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Colocándose el citado oficio durante quince días consecutivos a partir del 23 de Marzo de 2017, en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Calzada Manuel Avila Camacho 2375 casi esquina con Calzada Abastos, Colonia Estrella C.P. 27010 Torreón, Coahuila de Zaragoza; así mismo publicándose dicho documento por el mismo plazo en la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>.

En la Ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las 10:30 horas del día 18 de Abril de 2017, se hizo constar que habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, se procedió a retirar el citado oficio de los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Calzada Manuel Avila Camacho 2375 casi esquina con Calzada Abastos, Colonia Estrella C.P. 27010 Torreón, Coahuila de Zaragoza; y de la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, por lo que con esa fecha y de conformidad con lo establecido en el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se considera que la notificación del mismo quedo legalmente efectuada.

6.- NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO GIM02022-16-05-079/17 DE FECHA 12 DE MAYO DE 2017, EN EL QUE SE LE IMPONE LA MULTA QUE SE INDICA BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO GIM0502022/16.

Se hace constar que en la ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las 12:30 horas del día 12 de Mayo de 2017, en virtud de que el C. ERFOLG GROUP, S. A. DE C. V., desocupo su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en JESUS VASCONCELOS No. 2 INTERIOR 1 CHAPULTEPEC, C.P. 27054, en la ciudad de Torreón, Coahuila, habiéndose constatado que el domicilio antes mencionado en el que el contribuyente revisado realizaba actividades por las que está obligado al pago de las contribuciones federales sujetas a revisión se encuentra desocupado, tal como se hizo constar en el acta circunstanciada de hechos de fecha 3 de febrero de 2017 levantada del folio número 1 al folio número 5, sin haber presentado aviso de cambio de domicilio ante el Registro Federal de Contribuyentes, y dado que el personal designado para el desahogo de la revisión ordenada mediante orden No. GIM0502022/16 contenida en el oficio No. 345/2016 de fecha 17 de Noviembre de 2016, expedida por el Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, C.P. y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES; no pudo continuar con el desahogo de los

.....28



"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

Núm.: GIM0502022/16

Exp.: EGR100305M11

Oficio Num.: GIM02022-16-05-091/17

HOJA No. 28

procedimientos de revisión, esta Autoridad procedió a notificar por estrados el oficio numero GIM02022-16-05-079/17, de fecha 12 de Mayo de 2017, en el que se le impone la multa que se indica, emitido por el C. C.P. y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Colocándose el citado oficio durante quince días consecutivos a partir del 12 de Mayo de 2017, en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Calzada Manuel Avila Camacho 2375 casi esquina con Calzada Abastos, Colonia Estrella C.P. 27010 Torreón, Coahuila de Zaragoza; así mismo publicándose dicho documento por el mismo plazo en la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>.

En la Ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las 10:30 horas del día 5 de Junio de 2017, se hizo constar que habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, se procedió a retirar el citado oficio de los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Calzada Manuel Avila Camacho 2375 casi esquina con Calzada Abastos, Colonia Estrella C.P. 27010 Torreón, Coahuila de Zaragoza; y de la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, por lo que con esa fecha y de conformidad con lo establecido en el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se considera que la notificación del mismo quedo legalmente efectuada.

7.- NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO GIM02022-16-05-083/17 DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2017, EN EL QUE SE COMUNICA AL CONTRIBUYENTE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR OTRAS AUTORIDADES BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO GIM0502022/16.

Se hace constar que en la ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 11:00 horas del día 27 de Junio de 2017, en virtud de que el C. ERFOLG GROUP, S. A. DE C. V., desocupo su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en JESUS VASCONCELOS No. 2 INTERIOR 1 CHAPULTEPEC, C.P. 27054, en la ciudad de Torreón, Coahuila, habiéndose constatado que el domicilio antes mencionado en el que el contribuyente revisado realizaba actividades por las que está obligado al pago de las contribuciones federales sujetas a revisión se encuentra desocupado, tal como se hizo constar en el acta circunstanciada de hechos de fecha 3 de febrero de 2017 levantada del folio número 1 al folio número 5, sin haber presentado aviso de cambio de domicilio ante el Registro Federal de Contribuyentes, y dado que el personal designado para el desahogo de la revisión ordenada mediante orden No. GIM0502022/16 contenida en el oficio No. 345/2016 de fecha 17 de Noviembre de 2016, expedida por el Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, C.P. y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES; no pudo continuar con el desahogo de los procedimientos de revisión, esta Autoridad procedió a notificar por estrados el oficio numero GIM02022-16-05-083/17, de fecha 27 de Junio de 2017, en el que se comunica al contribuyente la información proporcionada por otras autoridades, emitido por el C. C.P. y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Colocándose el citado oficio durante quince días consecutivos a partir del 27 de Junio de 2017, en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización, de la

.....29

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN
Núm.: GIM0502022/16
Exp.: EGR100305M11
Oficio Num.: GIM02022-16-05-091/17

HOJA No. 29

Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Calzada Manuel Avila Camacho 2375 casi esquina con Calzada Abastos, Colonia Estrella C.P. 27010 Torreón, Coahuila de Zaragoza; así mismo publicándose dicho documento por el mismo plazo en la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>.

En la Ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las 11:30 horas del día 19 de Julio de 2017, se hizo constar que habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, se procedió a retirar el citado oficio de los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Calzada Manuel Avila Camacho 2375 casi esquina con Calzada Abastos, Colonia Estrella C.P. 27010 Torreón, Coahuila de Zaragoza; y de la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, por lo que con esa fecha y de conformidad con lo establecido en el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se considera que la notificación del mismo quedo legalmente efectuada.

8.- NOTIFICACIÓN DEL OFICIO NUMERO GIM02022-16-05-087/17 DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2017, EN EL QUE SE LE INFORMA QUE PUEDE ACUDIR A LAS OFICINAS DE ESTA AUTORIDAD FISCAL A CONOCER LOS HECHOS Y OMISIONES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42, QUINTO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN BAJO EL AMPARO DE LA ORDEN DE REVISIÓN NUMERO GIM0502022/16.

Se hace constar que en la ciudad de Saltillo, Coahuila, siendo las 11:00 horas del día 10 de Agosto de 2017, en virtud de que el C. ERFOLG GROUP, S. A. DE C. V., desocupo su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en JESUS VASCONCELOS No. 2 INTERIOR 1 CHAPULTEPEC, C.P. 27054, en la ciudad de Torreón, Coahuila Coahuila, habiéndose constatado que el domicilio antes mencionado en el que el contribuyente revisado realizaba actividades por las que esta obligado al pago de las contribuciones federales sujetas a revisión se encuentra desocupado, tal como se hizo constar en el acta circunstanciada de hechos de fecha 3 de febrero de 2017 levantada del folio número 1 al folio número 5, sin haber presentado aviso de cambio de domicilio ante el Registro Federal de Contribuyentes, y dado que el personal designado para el desahogo de la revisión ordenada mediante orden No. GIM0502022/16 contenida en el oficio No. 345/2016 de fecha 17 de Noviembre de 2016, expedida por el Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, C.P. y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES; no pudo continuar con el desahogo de los procedimientos de revisión, esta Autoridad procedió a notificar por estrados el oficio numero GIM02022-16-05-087/17, de fecha 10 de Agosto de 2017, en el que se le informa que puede acudir a las oficinas de esta autoridad fiscal a conocer los hechos y omisiones, en términos de lo dispuesto en el artículo 42, quinto párrafo del Código Fiscal de la Federación, emitido por el C. C.P. y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Colocándose el citado oficio durante quince días consecutivos a partir del 10 de Agosto de 2017, en los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Calzada Manuel Avila Camacho 2375 casi esquina con Calzada Abastos, Colonia Estrella C.P. 27010 Torreón, Coahuila de Zaragoza; así mismo publicándose dicho documento por el mismo plazo en la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN
Núm.: GIM0502022/16
Exp.: EGR100305M11
Oficio Num.: GIM02022-16-05-091/17

HOJA No. 30

En la Ciudad de Torreón, Coahuila, siendo las 11:20 horas del día 1 de Septiembre de 2017, se hizo constar que habiendo transcurrido el plazo de quince días consecutivos a que se refiere el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación en vigor, se procedió a retirar el citado oficio de los estrados de la Administración Local de Fiscalización de Torreón, de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, ubicada en Calzada Manuel Avila Camacho 2375 casi esquina con Calzada Abastos, Colonia Estrella C.P. 27010 Torreón, Coahuila de Zaragoza; y de la página electrónica <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, por lo que con esa fecha y de conformidad con lo establecido en el Artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se considera que la notificación del mismo quedo legalmente efectuada.

II.- GENERALIDADES.

1.- REGIMEN FISCAL:

Según consulta a la base de datos del Registro Federal de Contribuyentes, perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al rubro avisos presentados, el contribuyente ERFOLG GROUP, S.A. DE C.V., se encuentra afecto a las siguientes obligaciones fiscales:

OBLIGACION	DESCRIPCION	FECHA MOVIMIENTO
9	Pago definitivo de IVA	05/03/2010
20	Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios	05/03/2010
26	Declaración informativa anual de retenciones de ISR por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios	05/03/2010
30	Declaración Informativa de IVA con la anual de ISR	05/03/2010
44	Pago provisional mensual de ISR personas morales régimen general	05/03/2010
46	Declaración anual de ISR del ejercicio Personas morales. régimen general, sociedades cooperativas y Controladoras	05/03/2010
203	Declaración Informativa anual de clientes y proveedores de bienes y servicios. Impuesto Sobre la Renta	05/03/2010
579	Declaración Informativa mensual de operaciones con terceros de IVA	05/03/2010
597	Informativa anual del subsidio para el empleo	05/03/2010

2.- FECHA DE INICIO DE OPERACIONES:

De acuerdo a la información contenida en la consulta realizada a la base de datos del Registro Federal de Contribuyentes, perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se conoció que ERFOLG GROUP, S.A. DE C.V., inició operaciones el día 05 de marzo de 2010.

3.- GIRO O ACTIVIDAD:

De acuerdo a la información contenida en la consulta realizada a la base de datos del Registro Federal de Contribuyentes, perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se conoció que ERFOLG GROUP, S.A. DE C.V., registró como actividad preponderante la de: "OTROS SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS".

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

Núm.: GIM0502022/16

Exp.: EGR100305M11

Oficio Num.: GIM02022-16-05-091/17

HOJA No. 31

4.- CONSULTA A LA BASE DE DATOS.

Las consultas a la base de datos del Registro Federal de Contribuyentes perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que se detallan en el presente oficio de observaciones, que llevó a cabo ésta Autoridad con el objeto de conocer: Los avisos y declaraciones presentados por el Contribuyente, se realizó con fundamento en la se realizó con fundamento en la Cláusula Sexta primer y segundo párrafos del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza con fecha 08 de julio de 2015 y publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015, la cual establece: "La entidad y la Secretaría se suministrarán recíprocamente la información que requieran respecto de actividades y los ingresos coordinados a que se refiere este convenio", "La Secretaría, junto con la entidad, creará una base de datos con información común, a la que cada una de las partes podrá tener acceso para instrumentar programas de verificación y sobre el ejercicio de facultades de comprobación del cumplimiento de obligaciones fiscales", así como de conformidad con el primer párrafo del artículo 63 del Código Fiscal de la Federación, vigente, el cual señala: "Los hechos que se conozcan con motivo del ejercicio de las facultades de comprobación previstas en este Código o en las leyes fiscales, o bien que consten en los expedientes, documentos o bases de datos que lleven, tengan acceso o en su poder las autoridades fiscales, así como aquéllos proporcionados por otras autoridades, podrán servir para motivar las resoluciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de cualquier otra autoridad u organismo descentralizado competente en materia de contribuciones federales".

5.- CAUSAL DE DETERMINACIÓN PRESUNTIVA.

En virtud de que el Contribuyente revisado ERFOLG GROUP, S.A. DE C.V., como quedó plasmado en los antecedentes de la revisión el contribuyente desocupo su domicilio fiscal manifestado al Registro Federal de Contribuyentes, sito en JESUS VASCONCELOS No. 2 INTERIOR 1 CHAPULTEPEC, C.P. 27054, en la ciudad de Torreón, Coahuila, habiéndose constatado que el domicilio antes mencionado en el que el contribuyente revisado realizaba actividades por las que está obligado al pago de las contribuciones federales sujetas a revisión se encuentra desocupado, tal como se hizo constar en el acta circunstanciada de hechos de fecha 3 de febrero de 2017 levantada del folio número 1 al folio número 5, y considerando que a la fecha de la presente Resolución, no ha proporcionado los Datos y Documentos Solicitados, información que se considera necesaria para efectuar los procedimientos de revisión; por lo que se configura en la hipótesis normativa establecida en el artículo 55 primer párrafo fracción I del Código Fiscal de la Federación vigente, el cual señala:

Artículo 55, primer párrafo.- Las autoridades fiscales podrán determinar presuntivamente la utilidad fiscal de los contribuyentes, o el remanente distribuible de las personas que tributan conforme al Título III de la Ley del Impuesto sobre la Renta, sus ingresos y el valor de los actos, actividades o activos, por los que deban pagar contribuciones, cuando:

Artículo 55, primer párrafo, Fracción I.- Se opongan u obstaculicen la iniciación o **desarrollo de las facultades de comprobación de las autoridades fiscales**; u omitan presentar la declaración del ejercicio de cualquier contribución hasta el momento en que se inicie el ejercicio de dichas facultades y siempre que haya transcurrido más de un mes desde el día en que venció el plazo para la presentación de la declaración de que se trate. Lo dispuesto en esta fracción no es aplicable a aportaciones de seguridad social.

6.- PROCEDIMIENTO DE LA DETERMINACION PRESUNTIVA:

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN
Núm.: GIM0502022/16
Exp.: EGR100305M11
Oficio Num.: GIM02022-16-05-091/17

HOJA No. 32

Así mismo y en virtud de que el Contribuyente Revisado ERFOLG GROUP, S.A. DE C.V., se colocó en la causal de determinación de presuntiva a que se refiere el Artículo 55 primer párrafo fracción I, y en relación con los Artículos 62 primer párrafo fracción I que establece en el primer párrafo: "Para Comprobar los ingresos, así como el valor de los actos o actividades de los contribuyentes, las autoridades fiscales presumirán, salvo prueba en contrario, que la información o documentos de terceros relacionados con el contribuyente, corresponden a operaciones realizadas por este, cuando: Fracción I: Se refieran al contribuyente designado por su nombre, denominación o razón social." y artículo 63 primer párrafo, en el que se establece: "Los hechos que se conozcan con motivo del ejercicio de las facultades de comprobación previstas en este Código o en las leyes fiscales, o bien que consten en los expedientes, documentos o bases de datos que lleven, tengan acceso o en su poder las autoridades fiscales, así como aquellos proporcionados por otras autoridades, podrán servir para motivar las resoluciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de cualquier otra autoridad u organismo descentralizado competente en materia de contribuciones federales." ambos del Código Fiscal de la Federación vigente, ésta Autoridad procedió a determinar los Ingresos Acumulables del Contribuyente Revisado ERFOLG GROUP, S.A. DE C.V., así como los Ingresos Gravados y el Valor de los Actos o Actividades sobre los que proceda el pago de contribuciones por el Ejercicio Fiscal comprendido del 01 de Enero de 2014 al 31 de Diciembre de 2014, con el procedimiento establecido en la fracción IV del Artículo 56 primer párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente, el cual en su fracción IV señala lo siguiente: "Con otra información obtenida por las autoridades fiscales en el ejercicio de sus facultades de comprobación" por lo que para la determinación presuntiva de los Ingresos Acumulables, los Ingresos Gravados y el Valor de Actos o Actividades, se procedió tomando como base la información proporcionada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos.

III.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

EJERCICIO QUE SE REVISAS: DEL 01 de Enero de 2014 al 31 de Diciembre de 2014.

A).- COMO SUJETO DIRECTO.

A.1.- DECLARACIONES PRESENTADAS.

A.1.1.- DECLARACIÓN ANUAL DEL EJERCICIO 2014.

Al inicio de facultades por parte de esta Autoridad, al amparo de la Orden número GIM0502022/16, contenida en el Oficio número 345/2016 de fecha 17 de noviembre de 2016, el contribuyente revisado ERFOLG GROUP, S.A. DE C.V., según consulta efectuada a la Base de Datos del Registro Federal de Contribuyentes, perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al rubro de declaraciones presentadas, se conoció que el Contribuyente revisado ya había presentado la Declaración Anual correspondiente al Ejercicio 2014 para efectos del Impuesto Sobre la Renta, cuyos datos principales son los siguientes:

DATOS DE IDENTIFICACION	
R.F.C.	EGR100305M11
Nombre Denominación o Razón Social	ERFOLG GROUP SA DE CV
DATOS GENERALES	
TIPO DE DECLARACIÓN	Normal
PERIODO	Del Ejercicio
FECHA Y HORA DE PRESENTACION	02/08/2016 17:10
EJERCICIO	2014
Número de Operación	160010472207
DETERMINACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA	

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN
Núm.: GIM0502022/16
Exp.: EGR100305M11
Oficio Num.: GIM02022-16-05-091/17

HOJA No. 33

Continúa cuadro anterior.....

CONCEPTO	IMPORTE
TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES	0.00
UTILIDAD FISCAL DEL EJERCICIO	0.00
RESULTADO FISCAL	0.00
IMPUESTO SOBRE LA RENTA DEL EJERCICIO	0.00
IMPUESTO CAUSADO EN EL EJERCICIO	0.00
DIFERENCIA A CARGO	0.00
DIFERENCIA A FAVOR	0.00
ISR A FAVOR DEL EJERCICIO	0.00

A.1.2.-PAGOS PROVISIONALES.

Según consulta efectuada a la Base de Datos del Registro Federal de Contribuyentes, perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al rubro de declaraciones presentadas, se conoció que el contribuyente revisado ERFOLG GROUP, S.A. DE C.V., no tenía presentadas los pagos provisionales para efectos del Impuesto Sobre la Renta, correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2014.

A.2.- RESULTADO DE LA REVISION

A.2.1. DETERMINACION PRESUNTIVA DE LOS INGRESOS ACUMULABLES.

A.2.2.- INGRESOS ACUMULABLES DETERMINADOS PRESUNTIVAMENTE:

Como ya quedó consignado en párrafos anteriores del presente Oficio de Observaciones, el Contribuyente ERFOLG GROUP, S.A. DE C.V., se encuadra en la hipótesis normativa establecida en el artículo 55 primer párrafo fracción I del Código Fiscal de la Federación vigente, para determinar presuntivamente sus ingresos, por lo que esta Autoridad calculara los ingresos brutos del Contribuyente revisado ERFOLG GROUP, S.A. DE C.V., aplicando el procedimiento establecido en el artículo 56 primer párrafo fracción IV del Código Fiscal de la Federación vigente, el cual señala: "PARA LOS EFECTOS DE LA DETERMINACIÓN PRESUNTIVA A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR, LAS AUTORIDADES FISCALES CALCULARÁN LOS INGRESOS BRUTOS DE LOS CONTRIBUYENTES, EL VALOR DE LOS ACTOS, ACTIVIDADES O ACTIVOS SOBRE LOS QUE PROCEDA EL PAGO DE CONTRIBUCIONES, PARA EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE, INDISTINTAMENTE CON CUALQUIERA DE LOS SIGUIENTES PROCEDIMIENTOS:" y en su fracción IV: "CON OTRA INFORMACION OBTENIDA POR LAS AUTORIDADES FISCALES EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES DE COMPROBACION.", lo anterior toda vez que como ya se mencionó en los Antecedentes de la Revisión del presente oficio esta Autoridad conoció de la información y documentación proporcionada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos, como se indica más adelante en el presente apartado, operaciones realizadas de las que obtuvo ingresos en cantidad de \$ 15,647,875.26 mismos ingresos que esta Autoridad determina presuntamente y que de conformidad con el artículo 18 primer párrafo fracción I, de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, vigente en el ejercicio que se revisa, como se muestra en el siguiente cuadro:

EJERCICIO DE 2014	INGRESOS ACUMULABLES DETERMINADOS PRESUNTIVAMENTE EFECTIVAMENTE COBRADOS
ENERO A DICIEMBRE	\$ 15,647,875.26

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

Núm.: GIM0502022/16

Exp.: EGR100305M11

Oficio Num.: GIM02022-16-05-091/17

HOJA No. 34

Los ingresos acumulables determinados presuntivamente efectivamente cobrados en cantidad de \$15,647,875.26 derivados a partir de la información proporcionada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos, se encuentra en el Capítulo **I. ANTECEDENTES DE LA REVISION** y de los que esta Autoridad comprobó que corresponden a operaciones realizadas por el Contribuyente Revisado ERFOLG GROUP, S.A. DE C.V., en virtud de que en la documentación comprobatoria aportada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos, consistentes en ESTADOS DE CUENTA BANCARIOS a nombre de ERFOLG GROUP, S.A. DE C.V., Contribuyente Revisado tipificándose en lo dispuesto por el artículo 62 primer párrafo fracción I, del Código Fiscal de la Federación vigente. Tomando como base los datos y documentación proporcionada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos; se procede a determinar presuntivamente sus ingresos sobre los que proceda el pago de contribuciones para el Ejercicio Fiscal 2014, determinando presuntivamente Ingresos Propios de la Actividad en cantidad de \$ 15,647,875.26 mismos ingresos que no fueron declarados por el Contribuyente Revisado, los cuales se muestran a continuación:

CONCEPTO	DETERMINADOS	DECLARADOS	DIFERENCIA
INGRESOS ACUMULABLES	\$ 15,647,875.26	0.00	\$ 15,647,875.26

Los Ingresos Acumulables Determinados presuntivamente en cantidad de \$ 15,647,875.26, se conocieron de la información y documentación proporcionada por LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISION DE PROCESOS PREVENTIVOS, cuyo resumen se detalla a continuación:

2014	DEPOSITOS REGISTRADOS EN BANAMEX CUENTA 7814533793	DEPOSITOS REGISTRADOS EN BANORTE CUENTA 00263740310	DEPOSITOS REGISTRADOS EN BANORTE CUENTA 00641166107	DEPOSITOS REGISTRADOS EN BANORTE CUENTA 00812934357	INGRESOS ACUMULABLES DETERMINADOS PRESUNTIVAMENTE EFECTIVAMENTE COBRADOS
ENERO	472,708.42	0.00	1,068,760.71	10,500.00	1,551,969.13
FEBRERO	536,586.65	0.00	763,320.29	4,500.00	1,304,406.94
MARZO	346,452.56	0.00	1,358,834.06	11,000.00	1,716,286.62
ABRIL	273,221.06	0.00	1,307,576.75	35,781.23	1,616,579.04
MAYO	243,941.92	0.00	1,017,814.83	38,204.84	1,299,961.59
JUNIO	194,884.46	0.00	1,111,101.61	57,453.90	1,363,439.97
JULIO	202,252.98	0.00	971,766.04	43,121.00	1,217,140.02
AGOSTO	202,938.57	0.00	660,101.71	44,956.00	907,996.28
SEPTIEMBRE	312,071.73	0.00	762,672.60	49,265.30	1,124,009.63
OCTUBRE	332,503.73	0.00	947,734.29	24,437.00	1,304,675.02
NOVIEMBRE	352,203.65	0.00	719,034.64	37,017.28	1,108,255.57
DICEMBRE	95,986.00	807,709.66	219,487.47	9,972.32	1,133,155.45
SUMAS	3,565,751.73	807,709.66	10,908,205.00	366,208.87	15,647,875.26

El análisis debidamente circunstanciado de la información y documentación proporcionada por LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISION DE PROCESOS PREVENTIVOS, en cantidad de \$ 15,647,875.26 se encuentra en el Capítulo **I. ANTECEDENTES DE LA REVISION**, del presente oficio de observaciones el cual se da por reproducido para los efectos legales de este apartado.

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

Núm.: GIM0502022/16

Exp.: EGR100305M11

Oficio Num.: GIM02022-16-05-091/17

HOJA No. 35

La determinación presuntiva de los Ingresos Acumulables para efectos del Impuesto Sobre la Renta en cantidad de \$ 15,647,875.26, de conformidad con los artículos 1 primer párrafo fracción I, 16 primer párrafo, 17 primer párrafo, Fracción I, Inciso a) b) y c), 18 primer párrafo, fracción I, de la Ley del Impuesto sobre la Renta vigente en el ejercicio que se revisa, en relación con el artículo 28 primer párrafo, fracción I y III, 30 primer y tercer párrafos, 55 primer párrafo fracción I, 56 primer párrafo fracción IV, 62 primer párrafo fracción I y 63 primer párrafo, del Código Fiscal de la Federación, y con el artículo 29 primer párrafo, fracciones I y VI del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, ordenamientos vigentes.

A.3.- UTILIDAD FISCAL DETERMINADA PRESUNTIVAMENTE DEL EJERCICIO QUE SE REVISAS.

Como ya quedo consignado en párrafos anteriores del presente oficio de observaciones la conducta del Contribuyente que se revisa ERFOLG GROUP, S.A. DE C.V., se encuadro en la hipótesis normativa establecida en el artículo 55 primer párrafo fracción I del Código Fiscal de la Federación vigente, para determinar presuntivamente la utilidad fiscal del Contribuyente que se revisa ERFOLG GROUP, S.A. DE C.V., obstaculizando con ello el desarrollo de las facultades de comprobación por parte de esta Administración Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, y que por lo tanto no existen elementos que permitan conocer o determinar el margen de utilidad con el cual operó el Contribuyente revisado, durante el ejercicio auditado y de conformidad con el primer párrafo del artículo 58 primer párrafo de la Ley del Código Fiscal de la Federación vigente, el cual señala: en su primer párrafo: "Las autoridades fiscales, para determinar presuntivamente la utilidad fiscal de los contribuyentes a que se refiere la ley del impuesto sobre la renta, podrán aplicar a los ingresos brutos declarados o determinados presuntivamente, el coeficiente de 20% o el que corresponda tratándose de alguna de las actividades que a continuación se indican", y de acuerdo a la consulta efectuada a la base de datos del Registro Federal de Contribuyentes, al Rubro de Avisos Presentados perteneciente a la Secretaria de Hacienda y Crédito Público el Contribuyente ERFOLG GROUP, S.A. DE C.V., se encuentra registrada con la actividad de: "OTROS SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS", actividad que no se encuentra dentro de las actividades señaladas en las fracciones mencionadas en el artículo 58 del Código Fiscal de la Federación vigente, motivo por el cual esta autoridad procede a aplica el coeficiente del 20% a los ingresos Acumulables Determinados Presuntivamente en cantidad de \$ 938,872.52, como se observa en el siguiente cuadro:

TOTAL DE INGRESOS ACUMULABLES DETERMINADOS	(X) % SEGÚN ARTICULO 58 PRIMER PARRAFO DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION VIGENTE	(=) UTILIDAD FISCAL DETERMINADA PRESUNTIVAMENTE
15,647,875.26	20%	\$ 938,872.52

Cabe hacer mención que a la utilidad fiscal determinada presuntivamente en cantidad de \$ 938,872.52, se le podrán disminuir las pérdidas fiscales que haya tenido el Contribuyente revisado ERFOLG GROUP, S.A. DE C.V., en ejercicios anteriores en su caso y que estén pendientes de amortizar; esto de conformidad con el último párrafo del artículo 58 primer párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente en el ejercicio que se revisa, el cual señala: "PARA OBTENER EL RESULTADO FISCAL, SE RESTARÁ A LA UTILIDAD FISCAL DETERMINADA CONFORME A LO DISPUESTO EN ESTE ARTÍCULO, LAS PÉRDIDAS FISCALES PENDIENTES DE DISMINUIR DE EJERCICIOS ANTERIORES."

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN
Núm.: GIM0502022/16
Exp.: EGR100305M11
Oficio Num.: GIM02022-16-05-091/17

HOJA No. 36

La determinación de la utilidad fiscal correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero de 2014 al 31 de Diciembre de 2014, se hizo en base a lo establecido en los artículos 58 primer párrafo, del Código Fiscal de la Federación vigente, en virtud de que esta autoridad no cuenta con los elementos necesarios para ubicar al contribuyente que se revisa dentro de las fracciones señaladas en el citado artículo.

A.4.- DEDUCCIONES AUTORIZADAS.

No se determina deducciones autorizadas en virtud de que el contribuyente ERFOLG GROUP, S.A. DE C.V., se encuadra en la hipótesis normativa establecida en el artículo 55 primer párrafo fracción I del Código Fiscal de la Federación vigente, para determinar presuntivamente sus deducciones obstaculizando con ello el desarrollo de las facultades de comprobación de las autoridades fiscales, obstaculizando con ello el desarrollo de las facultades de comprobación por parte de esta Administración Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, y que por lo tanto no existen elementos que permitan conocer o determinar el margen de utilidad con el cual operó el Contribuyente revisado, durante el ejercicio auditado y de conformidad con la causal establecida en el artículo 55 primer párrafo fracción I, 56 primer párrafo fracción IV, del Código Fiscal de la Federación vigente, y que este hecho imposibilita a esta autoridad el verificar el correcto cumplimiento de sus obligaciones fiscales a que esta afecto como sujeto directo en materia de las siguiente contribución federal: Impuesto Sobre la Renta; estando facultada ésta Autoridad en determinar presuntivamente sus Ingresos y el Valor de los Actos o Actividades, como quedo consignado anteriormente en el presente oficio de observaciones, ahora bien en virtud de lo anterior y de que el contribuyente revisado ERFOLG GROUP, S.A. DE C.V., no aportó ninguna documentación, o registro que permita verificar a esta Autoridad Fiscalizadora, para efectos de deducibilidad a que hace referencia el artículo 25, de la ley del Impuesto Sobre la Renta vigente en el ejercicio que se revisa, por lo que la presente Autoridad determina deducciones autorizadas en cantidad de \$0.00 del ejercicio comprendido del 1 de Enero de 2014 al 31 de Diciembre de 2014.

B).- COMO RETENEDOR DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

Cabe hacer mención que respecto al presente apartado esta Autoridad no se pronuncia debido a que el contribuyente revisado ERGOLG GROUP, S.A. DE C.V., no proporcionó la documentación e Información del ejercicio sujeto a revisión, por el ejercicio fiscal comprendido del 1 de Enero de 2014 al 31 de Diciembre de 2014, solicitada legalmente mediante oficio número 345/2016 de fecha 17 de noviembre de 2016 contenida en la orden número GIM0502022/16, emitido por el C. C.P. y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, al contribuyente ERFOLG GROUP, S. A. DE C. V., aún y cuando se le impuso las multas mínimas y máximas, como medidas de apremio.

IV.- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

MESES REVISADOS: ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO, JUNIO, JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2014.

A).- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO COMO SUJETO DIRECTO.

A.1.- DECLARACIONES DE PAGOS MENSUALES.

A.1.1.- PAGOS MENSUALES.

Según consulta efectuada a la Base de Datos del Registro Federal de Contribuyentes, perteneciente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al rubro de declaraciones presentadas, se conoció que el contribuyente

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN
Núm.: GIM0502022/16
Exp.: EGR100305M11
Oficio Num.: GIM02022-16-05-091/17

HOJA No. 37

revisado ERFOLG GROUP, S.A. DE C.V., no tenía presentadas las declaraciones mensuales definitivas del Impuesto al Valor Agregado, correspondiente a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre del 2014.

A.2.- RESULTADO DE LA REVISION.

A.2.1.- VALOR NETO DE LOS ACTOS O ACTIVIDADES GRAVADAS A LA TASA DEL 16% DETERMINADOS PRESUNTIVAMENTE.

Como ya quedó consignado en el Capítulo I.- ANTECEDENTES DE LA REVISION del presente Oficio de Observaciones, la conducta del Contribuyente revisado ERFOLG GROUP, S.A. DE C.V., obstaculizo el desarrollo de las facultades de comprobación de las autoridades fiscales, ya que no proporcionó la documentación e Información del ejercicio sujeto a revisión, por los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2014, mediante la Solicitud de Información y Documentación número GIM0502022/16, de fecha 17 de noviembre de 2016; aún y cuando se le impuso las multas mínimas y máximas, como medidas de apremio; encuadra en la hipótesis normativa establecida en el Artículo 55 primer párrafo fracción I del Código Fiscal de la Federación vigente, estando facultada ésta Autoridad para determinar presuntivamente los Ingresos Gravados del Contribuyente Revisado ERFOLG GROUP, S.A. DE C.V., de conformidad con la fracción IV, del primer párrafo del Artículo 56 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Por lo que ésta Autoridad determina que el Contribuyente Revisado ERFOLG GROUP, S.A. DE C.V., realizó Actos o Actividades Gravados a la Tasa del 16% efectivamente cobrados determinados presuntivamente con un valor de \$15,647,875.26 como se muestra en el siguiente cuadro:

2014	VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES A LA TASA DEL 16% DETERMINADOS PRESUNTIVAMENTE
ENERO	1,551,969.13
FEBRERO	1,304,406.94
MARZO	1,716,286.62
ABRIL	1,616,579.04
MAYO	1,299,961.59
JUNIO	1,363,439.97
JULIO	1,217,140.02
AGOSTO	907,996.28
SEPTIEMBRE	1,124,009.63
OCTUBRE	1,304,675.02
NOVIEMBRE	1,108,255.57
DICIEMBRE	1,133,155.45
TOTAL	15,647,875.26

El Valor de Actos o Actividades Gravados a la tasa del 16% determinados presuntivamente en cantidad de \$15,647,875.26, se conoció de la información y documentación proporcionada por LA COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES VICEPRESIDENCIA DE SUPERVISION DE PROCESOS PREVENTIVOS, cuyo resumen se detalla a continuación:

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN
Núm.: GIM0502022/16
Exp.: EGR100305M11
Oficio Num.: GIM02022-16-05-091/17

HOJA No. 38

2014	DEPOSITOS REGISTRADOS EN BANAMEX CUENTA 7814533793	DEPOSITOS REGISTRADOS EN BANORTE CUENTA 00263740310	DEPOSITOS REGISTRADOS EN BANORTE CUENTA 00641166107	DEPOSITOS REGISTRADOS EN BANORTE CUENTA 00812934357	VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES A LA TASA DEL 16% DETERMINADOS PRESUNTIVAMENTE
ENERO	472,708.42	-	1,068,760.71	10,500.00	1,551,969.13
FEBRERO	536,586.65	-	763,320.29	4,500.00	1,304,406.94
MARZO	346,452.56	-	1,358,834.06	11,000.00	1,716,286.62
ABRIL	273,221.06	-	1,307,576.75	35,781.23	1,616,579.04
MAYO	243,941.92	-	1,017,814.83	38,204.84	1,299,961.59
JUNIO	194,884.46	-	1,111,101.61	57,453.90	1,363,439.97
JULIO	202,252.98	-	971,766.04	43,121.00	1,217,140.02
AGOSTO	202,938.57	-	660,101.71	44,956.00	907,996.28
SEPTIEMBRE	312,071.73	-	762,672.60	49,265.30	1,124,009.63
OCTUBRE	332,503.73	-	947,734.29	24,437.00	1,304,675.02
NOVIEMBRE	352,203.65	-	719,034.64	37,017.28	1,108,255.57
DICIEMBRE	95,986.00	807,709.66	219,487.47	9,972.32	1,133,155.45
SUMAS	3,565,751.73	807,709.66	10,908,205.00	366,208.87	15,647,875.26

El Valor de Actos o Actividades Gravados a la tasa del 16% determinados presuntivamente en cantidad de \$15,647,875.26, se conoció de la información y documentación proporcionada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores Vicepresidencia de Supervisión de Procesos Preventivos, de conformidad con los Artículos 1.- primer y segundo párrafos, fracción II, 1-B primer párrafo, 14 primer párrafo, 16 primer párrafo, 17 primer párrafo, 18 Y 39, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente en los meses que se liquidan, en relación con el artículo 28 primer párrafo, fracción I y III, 30 primer y tercer párrafos, 55 primer párrafo fracción I, 56 primer párrafo fracción IV, 62 primer párrafo fracción I y 63 primer párrafo, del Código Fiscal de la Federación, y con el artículo 29 primer párrafo, fracciones I y VI del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, ordenamientos vigentes.

B.2.- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO ACREDITABLE EFECTIVAMENTE PAGADO.

Como ya quedó consignado en párrafos anteriores del presente oficio de observaciones el Contribuyente ERFOLG GROUP, S.A. DE C.V., obstaculizo el desarrollo de las facultades de comprobación de las autoridades fiscales al no presentar, sus libros y registros así como todos los elementos que integran su contabilidad, que demuestre que pago un Impuesto al Valor Agregado Acreditable por los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2014, por lo que esta autoridad determina Impuesto al Valor Agregado Acreditable en cantidad de \$0.00 como se detalla a continuación:

MESES DE 2013	IVA ACREDITABLE DETERMINADO
ENERO	\$ 0.00
FEBRERO	\$ 0.00
MARZO	\$ 0.00

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"
ADMINISTRACIÓN LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN
Núm.: GIM0502022/16
Exp.: EGR100305M11
Oficio Num.: GIM02022-16-05-091/17

HOJA No. 39

Continúa cuadro anterior.....

ABRIL	\$	0.00
MAYO	\$	0.00
JUNIO	\$	0.00
JULIO	\$	0.00
AGOSTO	\$	0.00
SEPTIEMBRE	\$	0.00
OCTUBRE	\$	0.00
NOVIEMBRE	\$	0.00
DICIEMBRE	\$	0.00
SUMAS	\$	0.00

Esta autoridad determina el Impuesto al Valor Agregado Acreditable en cantidad de \$0.00, en virtud de que el contribuyente ERFOLG GROUP, S.A. DE C.V., no proporciona la documentación comprobatoria que demuestre que llevo a cabo operaciones de compra o gastos, en las cuales evidencien que pago Impuesto al valor Agregado Acreditable, en los meses sujetos a revisión, y se determina que incumple en el precepto señalado en el artículo 5 primer párrafo fracciones I primer párrafo, II y III de Ley del Impuesto al Valor Agregado vigente en los meses que se liquidan, en relación con el artículo 28 primer párrafo, fracción I y III, 30 primer y tercer párrafos, 55 primer párrafo fracción I, 56 primer párrafo fracción IV, 62 primer párrafo fracción I y 63 primer párrafo, del Código Fiscal de la Federación, y con el artículo 29 primer párrafo, fracciones I y VI del Reglamento del Código Fiscal de la Federación, ordenamientos vigentes.

Por lo que derivado de lo anterior, esta Autoridad fiscalizadora determina un Impuesto al Valor Agregado Acreditable en cantidad de \$0.00 durante los meses sujetos a revisión.

En los términos y para los efectos previstos en las fracciones IV y VI, del artículo 48, del Código Fiscal de la Federación, se le informa que cuenta con un plazo de veinte días contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente oficio de observaciones, para presentar ante esta Administración Local de Fiscalización de Torreón, dependiente de la Administración Central de Fiscalización, de la Administración General Tributaria, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en Calzada Manuel Avila Camacho 2375 casi esquina con Calzada Abastos, Colonia Estrella C.P. 27010 Torreón, Coahuila de Zaragoza, los documentos, libros o registros que desvirtúen los hechos u omisiones asentados en el mismo, así como para optar por corregir su situación fiscal.

ATENTAMENTE.

C.P. y M.I. MIGUEL ANGEL VARGAS QUIÑONES
ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE TORREÓN

c.c.p. Expediente.
c.c.p. Archivo
MAVQ/OZALCH